



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

*El Grabado de Benito Juárez
en el Papel Moneda en
México.*



T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

P R E S E N T A:

MARÍA GUADALUPE HERRERA HUESCA

A S E S O R:

DOCTOR EDUARDO BÁEZ MACÍAS

MÉXICO, D. F.

DICIEMBRE DE 2005



m 341710



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*El Grabado de
Benito Juárez
en el
Papel Moneda en
México.*

Agradecimientos y Dedicatorias.

El siguiente trabajo es un gran esfuerzo muy importante para mí, el cual no hubiera cristalizado sin ayuda de Dios, quien me ha brindado salud y vida suficiente para llegar a este momento; así como también me ha dado los mejores padres que alguien pueda tener.

Mis amados Papá y Mamá: les agradezco todas y cada una de las atenciones que me han dado en el transcurso que he vivido con ustedes, gracias por todo el apoyo, dedicación y empeño que han procurado hacia mí, para que pudiera salir adelante y que fuera una persona feliz; ahora que concluyo este primer trabajo tan importante para mi vida y mi futuro como una persona realizada en el aspecto académico y personal, les agradezco que me dieran las bases necesarias para que llegara a ser una mujer madura y responsable así como para que pueda conducirme por la vida siguiendo los ejemplos que me han dado. Gracias por todos aquellos sacrificios, que sin ningún reproche, hicieron posible que saliera adelante. Los quiero muchísimo y espero continuar mi camino y que ustedes se sientan orgullosos de mí, porque yo sé que siempre voy a contar con su apoyo y eso es lo más importante que tengo en la vida, su amor y cariño. A ambos les dedico este trabajo.

También agradezco a *mi asesor el* **Doctor Eduardo Báez Macías** su valiosa guía para realizar este trabajo, gracias por la confianza, el empeño y el apoyo que me brindó para concluir esta

investigación que da origen a mi primer trabajo riguroso como profesionalista, y que abre las puertas para el desarrollo de mi vida tanto personal como académica.

De manera muy especial reconozco a la **Doctora Atzín Julieta Pérez Monroy**, al **Maestro Rafael Guevara Fefer**, a la **Maestra María José Esparza Liberal** y a la **Doctora Aurora Díez-Canedo Flores** por ser parte muy importante en la formación del presente trabajo, el cual se vió enriquecido con sus importantes anotaciones, les agradezco infinitamente que me dieran parte de su valioso tiempo para que pudiera finalizar este trabajo y les pido una disculpa por la manera tan precipitada con la que los abordé y muchas gracias por el apoyo y ayuda hacia mi persona y mi familia.

Dedico este trabajo **a mis padres José Octavio Herrera y María Guadalupe Huesca**, así como a mi **hermano Octavio**, el cual siempre me apoyó y me insistió mucho para que terminara, haciendo en conjunto una familia feliz y trabajadora.

Aussi je veux remercier et offrir ce travail **Alain** parce que tu m'aimes, tu es à mon côté, tu me appuyé et soutenu et tu as cru en moi toujours. Merci beaucoup pour l'effort que tu fais toujours pour moi et parce que nous sommes allés devant. Tu es une part très importante pour moi.

También agradezco **a toda mi familia** por todo el apoyo que me han brindado, su cariño y los ánimos que me dieron para que pudiera salir adelante. Dedico este trabajo a todos mis **Abuelitos, Padrinos, Madrinas, Tíos, Tías, primos, primas y todos los miembros de la familia, Muchas Gracias por todo.**

Índice

Introducción	2
Capítulo I <i>EL PAPEL MONEDA, ANTECEDENTES HISTÓRICOS.</i>	
A) Breve síntesis del papel moneda en el mundo.	6
B) El papel moneda en México.	13
Capítulo II <i>EL ARTE DEL GRABADO EN EL PAPEL MONEDA.</i>	
A) Características generales del grabado	32
B) Creación del papel moneda.	41
Capítulo III <i>LA FIGURA DE BENITO JUÁREZ EN EL PAPEL MONEDA.</i>	
A) Benito Juárez: personaje del siglo XIX.	55
B) Interpretación y desarrollo del grabado de Benito Juárez en el papel moneda en México 1887-2002.	62
Conclusiones	90
Apéndices	95
Bibliografía Consultada	128

Introducción

El presente trabajo es una investigación realizada con base en la recopilación de documentos e interpretación de fuentes que me han permitido mostrar el desarrollo de la iconografía en el papel moneda, de uno de los personajes más importantes de la historia de nuestro país: Don Benito Juárez.

La idea medular de este trabajo surge durante mi estancia en el Acervo Cultural del Banco de México, institución en la que observé gran cantidad de obras de arte y grabados del siglo XIX, además cómo se hace el papel moneda, el cual es de suma importancia para el desarrollo económico del país y cuyo uso es cotidiano, siendo su proceso de fabricación poco conocido.

De los estudios que se tienen del papel moneda en el mundo, solamente en Estados Unidos de Norteamérica se ha estudiado de manera general el contenido “artístico” de los grabados en billetes.

Por lo expuesto anteriormente, surge la inquietud de investigar y dar a conocer los procedimientos para crear un billete o papel moneda, objeto utilitario que contiene elementos artísticos, el cual debido a su cotidianidad es poco valorado y cuyos elementos pueden contribuir al análisis e interpretación de una sociedad en un tiempo y espacio determinado.

Este trabajo se orienta al análisis de cómo se ha desarrollado el arte del grabado de Benito Juárez en el papel moneda, un medio de pago de curso legal, y cómo éste se ha ido transformando a lo largo de la historia cambiando sus características y contenidos.

Más que un trabajo de tendencia económica, me interesa el aspecto artístico, me enfoco a la interpretación iconográfica del grabado de Benito Juárez en el papel moneda así como a los diseños, los motivos y composiciones que se han utilizado a lo largo de los años en México.

En general, los billetes modernos en México tienden a resaltar los valores patrióticos, los sentimientos de orgullo nacional, dichos enfoques son expuestos en los grabados, ya sea con personajes históricos relevantes o por obras arquitectónicas.

En las composiciones se colocan elementos que hacen alusión a la vida del personaje o que tienen estrecha relación con él o con su vida, así el billete se puede leer como una pintura u obra artística que hace un diálogo con el poseedor del billete y éste se ve envuelto en el mundo contemporáneo del personaje, en este caso con los hechos relevantes de la vida del “Benemérito de las Américas”.

Aún cuando en el uso diario se deja de lado este diálogo entre individuo y billete, cuando las personas se toman el tiempo de analizar éste, se quedan asombradas de la precisión y detalle del arte del grabado en el papel moneda.

El surgimiento y puesta en circulación de un nuevo billete siempre es un acontecimiento que se vive con cierta expectativa, en la que el diálogo de billete-individuo se observa más claramente y en un estrecho contacto.

El surgimiento de un billete genera la curiosidad de los individuos por conocer cada uno de los detalles y componentes que tiene, que lamentablemente con el paso del tiempo les van siendo indiferentes, ya que pasa a ser un objeto de uso común y cotidiano, olvidando la calidad contenida en esta obra artística.

En un principio los billetes fueron de grabados clásicos para su rápida aceptación, pero con el transcurso del tiempo este arte ha perdurado y se ha perfeccionado, añadiendo elementos de seguridad que hacen al papel moneda una obra tanto de una talla artística insuperable como un medio de pago eficaz y confiable.

En el papel moneda el grabado en un principio no tenía relevancia, pero dejar ver como ha sido el transcurso de los diferentes periodos de la vida del país, en aspectos sociales, económicos, políticos y culturales y que en cuyas imágenes muestra las expectativas de la sociedad en un momento determinado.

De esta manera se observa al billete desde una perspectiva amplia y detallada como una obra artística que se supo encausar hasta llegar a ser apreciada por sus finos detalles y diseños clásicos que los hacen una composición única durante su historia en México.

A través de los años se han cambiado las materias primas de los billetes, pero el grabado en ellos siempre ha sido un elemento que los distingue.

El billete representa una obra artística en sí, así como cada uno de sus elementos que generan en conjunto una muestra de la coexistencia entre el arte y la tecnología.



Diseño del 1er. billete de la fábrica de billetes del Banco de México con la figura de Benito Juárez. 1970.



Diseño del 1er. billete plastificado por la fábrica de billetes del Banco de México con la figura de Benito Juárez. 2002.

Capítulo I

EL PAPEL MONEDA, ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

A) Breve Síntesis del Papel Moneda en el Mundo.

Antes de que los billetes y las monedas se convirtieran en las formas más usadas como dinero, se utilizaron una gran variedad de objetos como medio para cambiar bienes. Los primeros tipos de moneda fueron el arroz y pequeños utensilios (China), dientes de perros (Papúa-Nueva Guinea), guijarros de cuarzo (Ghana), fichas de juegos (Hong Kong), conchas de cauri (India), discos metálicos (Tíbet) o discos de piedra caliza (isla de Yap), cacao (México), entre otros.

Así entre los pueblos primitivos encontramos que se utilizaban como medio de cambio, bienes tales como las conchas, las perlas, los colmillos de los elefantes, las pieles, los esclavos y el ganado. Con el transcurso del tiempo, los principales materiales utilizados han sido el oro, la plata y el cobre. En la antigüedad varios artículos hechos con estos metales, así como también con hierro y bronce, eran utilizados como dinero.

Debido a los constantes cambios económicos y de interacción cultural dentro de la humanidad, se adoptó el factor oro como medida para el dinero.

Lo que le da valor al dinero es la reserva de oro que tienen los países, de esta forma surge el dinero crediticio, que consiste en un

papel avalado por el emisor, ya sea un gobierno o un banco, para pagar el valor equivalente en metal; de esta manera surge lo que llamamos billetes o papel moneda.

El papel moneda no es convertible en ningún otro tipo de dinero y su valor está fijado meramente por decreto gubernamental, que es lo que se conoce como dinero fiduciario.

El papel moneda fue introducido por primera vez en China, en torno al siglo IX, como dinero en efectivo intercambiable por “certificados” emitidos para el gobierno de la dinastía Tang por los bancos privados. Respaldado por la potente autoridad del Estado chino, este dinero conservaba su valor en todo el imperio, evitando así la necesidad de transportar la pesada plata.

Convertido en monopolio del Estado bajo la dinastía Song, el papel moneda ha sobrevivido durante toda la historia china a pesar de las perturbaciones causadas por los cambios políticos y de que la emisión del papel moneda no estaba respaldada ni por plata ni por otras reservas. Durante este periodo, la depreciación hizo que, a partir de entonces, se mantuviera la plata como patrón de cambio chino para las transacciones importantes.¹

En Europa durante el Renacimiento, los mercaderes del dinero en Italia se establecían en las calles o en las ferias sobre una banca; la costumbre era extender cartas de crédito y vales transferibles por los valores y mercancías que manejaban dentro del creciente comercio

¹ Weatherford, Jack. La historia del dinero. De la piedra arenisca al ciberespacio. Traducción. Jaime Collyer. Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997. 382 p. pp.9.

con otras ciudades; de ahí la costumbre de llamar bancos a las instituciones que actualmente realizan dichas transacciones crediticias y cambiarias. Cuando la actividad de un cambista fracasaba, éste rompía su banca: quiebra o bancarrota.²

El Banco de Venecia en 1157 fue el primer banco como tal, por otra parte el de San Jorge de Barcelona en 1401 aceptaba depósitos y documentos de descuento así como realizaba cambio de dinero.

El papel moneda apareció en Occidente por primera vez en el siglo XVI, cuando se empezaron a emitir pagarés por parte de los bancos para respaldar los depósitos monetarios de sus clientes.

Estos medios de cambio proliferaron, como ejemplo se encuentra que las autoridades coloniales francesas de Canadá, utilizaban cartas de juego firmadas por el gobernador como promesa de pago desde 1685, ya que el envío de dinero desde Francia era muy lento.³

De esta forma, la costumbre occidental de emitir billetes procede más bien de la transformación de los instrumentos de crédito, vales, promesas de pago, etc.

El primer billete bancario apareció hasta el siglo XVII, cuando un financiero de Riga, actual capital de Letonia, el señor John Palmstruck de descendencia holandesa obtuvo en 1656 licencia para

² Lizalde Chávez, Elsa. "Breve Historia del Billeto en México" en El Billeto Mexicano. Milán: Banco de México, 1999.219p. p.38.

³ Franco, José Luis. "Las Famosas Monedas Barajas del Canadá" en Sociedad Numismática de México. Boletín volumen V número 348. abril -junio, 1964.

operar en Estocolmo, Suecia, un banco de préstamo y descuento "Banco de Estocolmo".

Así, en 1661 surge el primer billete del mundo occidental. De esta forma el papel moneda equivalía a un recibo de depósito libre de interés (no se debe olvidar que el papel en exceso produce inflación).⁴

El papel moneda se fue haciendo popular a lo largo del siglo XVIII, pero seguía siendo dinero crediticio que se emitía para respaldar los depósitos de oro o plata. El dinero fiduciario, cuando surgió, era normalmente una medida de urgencia para tiempos de guerra, (como los papiros *greenback** americanos)⁵. Los bancos privados fueron sustituidos paulatinamente por bancos centrales como autoridades emisoras de papel moneda.

A finales del siglo XIX la caída del valor del oro acarrió la creación de un patrón oro internacional en el que todas las monedas podían intercambiarse por oro, y el valor del dinero (más que el de los precios) estaba fijado por la paridad de la moneda con el oro. El dinero fiduciario tiene un valor muy superior a su valor metálico o intrínseco; en este sentido es análogo al papel moneda.

En América se tiene el antecedente, como se ha dicho, de que en Canadá existía el "Monnaie de Carte" que eran naipes utilizados como papel moneda o moneda propiamente dicha, pero en 1757

⁴ Hooper, Richard T. "Early Swedish Bank Notes" en *American Numismatic Association. The Numismatist.* volumen 70 número 6, junio, 1957. p.655.

* Presionado para financiar la Guerra Civil, el Congreso en 1861 autorizó al Tesoro de los Estados Unidos para emitir Pagarés a la Vista o billetes; convertibles a la vista sin intereses. Estos billetes rápidamente adquirieron el sobrenombre de "greenback" o "dorso verde" debido a su color.

⁵ *Ibidem.*

desaparecen.⁶ En Massachussets 1690 surge un conato de emisión de papel moneda y en 1792 en Nuevo Orleáns; en 1782 en España, el “Banco de San Carlos” tiene billetes impresos, pero en su mayoría los imprimen en Inglaterra*.

Otro momento importante para la historia del papel moneda lo constituye la Revolución Francesa, donde a causa de la imposibilidad de obtener el suficiente metal precioso para la acuñación del circulante y la fuga de capitales, así como el aislamiento del resto de las naciones, se pusieron en circulación unos billetes por parte de la asamblea nacional.⁷

Antecedentes inmediatos de los billetes actuales en México, son los también emitidos simultáneamente a la fundación del Banco Central, impresos por la American Bank Note Company⁸, que tuvo

⁶ Franco., *Op. Cit.*

* Cabe mencionar que era el tiempo de la Revolución Industrial y que por eso era prioridad de Inglaterra, pero en Europa eran situaciones diferentes.

⁷ Weatherford, p.114.

⁸ A lo largo de la década de 1850 la American Banknote Company (ABNC) se había convertido en la impresora principal de seguridad en los E.U. En aquella época la ABNC producía grandes cantidades de documentos de la alta calidad para los muchos bancos privados en los E.U. Aunque estuvieron impresos generalmente en un color, los diseños eran muchas veces espectaculares. La ABNC amplió rápidamente su penetración de mercado en gobiernos extranjeros y los bancos privados en ultramar.

En 1862, los grandes pedidos para Grecia y Colombia comenzaron un aumento de la ABNC en el mercado internacional por su alta calidad e impresión multicolor del billete de banco. Los billetes de 1860 y 1870 fueron impresos generalmente en colores, y debido a la calidad excepcional, éstos fueron de los diseños más hermosos. La mayoría de los billetes estaban producidos con técnicas modernas para los gobiernos latinoamericanos, y sus bancos, por lo cual no era inusual ver los mismos diseños o rostros en los billetes de varios países.

En el siglo XX, la ABNC produjo billetes para más países, aunque el mercado principal parecía ser América latina; un mercado grande en el cual la ABNC era la fuerza dominante. Un nuevo mercado emergió entre los años de 1930 y 1940 con los nuevos países de la segunda guerra mundial, los cuales pedían

prácticamente el monopolio de la fabricación de papel moneda de casi toda Latinoamérica por muchos años.

El estilo de estos billetes tenían elementos clásicos, los cuales no correspondía a los diseños o a la tradición nacionalista en boga durante el siglo XIX, de ahí la gran similitud de los billetes de los países latinoamericanos en ese período y principios del siglo XX.

Los billetes bancarios, que a menudo suelen ser impresos por empresas privadas por subcontratos, están fabricados con un papel especial de alta calidad, con marcas de agua, tiras metálicas y otros mecanismos que evitan la falsificación.

Las fases de la creación de billetes son:

- **Concepción.**
- **Diseño.**
- **Impresión.**
- **Entrega a caja.**

El papel moneda ha adquirido terreno frente a la moneda metálica, por simples cuestiones de comodidad y rentabilidad productiva de las piezas y por la devaluación de su valor, ya que se

billetes a la ABNC en ese período se incluyeron: Congo Belga, África del Oeste, Israel, Martinica, Marruecos, los Países Bajos, las Antillas, Surinam y Turquía.

En 1970 con el auge de los nacionalismos disminuyeron el mercado de la ABNC. Muchos países construyeron su propia fábrica para la impresión de sus propios billetes, lo cual dio fin a la supremacía que durante 100 años de 1862 a 1970 los billetes de la ABNC integran la belleza y la calidad sin igual del grabado de los billetes de banco.

ha dejado comer el terreno por los sistemas de crédito inmediato, las llamadas tarjetas de crédito.⁹



Moneda de Oro Egipcia que data del siglo IV a.C. en la cual se observa una embarcación clásica.



Primer billete de cinco pesos de la fábrica de billetes del Banco de México, con la efigie de Doña Josefa Ortiz de Domínguez personaje ilustre de la Independencia del país.

Muestra de una Tarjeta de Crédito de un Banco muy importante en México el cual tiene una larga historia en el país.



⁹ Feria, Rafael. Historia del Dinero. Barcelona: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, Lunwerberg Editores S.A. Museo Casa de la Moneda, 1991. 163p. Ilustraciones, cuadros, gráficas. pp.142.

B) El papel moneda en México.

La casa de moneda en Nueva España se estableció en mayo de 1535, pero sólo se acuñaba moneda, en metal de oro y plata, sobre todo de plata debido a la abundancia de metales existentes en el país.

Se tiene el antecedente de que en 1813, en San Miguel el Grande Guanajuato, se imprimió el primer "Papel Moneda" de México, es una pieza de cartón anaranjado, escrita a mano con tinta negra con denominación de ½ real julio/agosto 1813, con 3 tipos de firmas.¹⁰

La primera propuesta¹¹ que se hace para adoptar el papel moneda en México, es "El Proyecto de Ramos Palomera 1822"¹²

Apéndice 1¹³

Los españoles al término de la Guerra de Independencia repatriaban sus capitales y el poco metálico circulante se atesoraba, el erario quedó agotado tras once años de guerra, por lo que se tuvo que acudir a la entonces novedosa idea de emitir papel moneda creando así el primer "Billete Mexicano" avalado por el Imperio de Agustín de Iturbide.

¹⁰ Lizalde Chávez, Elsa. *Op. Cit.* pp.40.

¹¹ Rosovsky, Eduardo. "Papel Moneda de Iturbide" en *Monedas. Sociedad Numismática de Puebla* Vol. IX número 58, del 1º. enero al 31 diciembre 1971. pp. 244.

¹² Debido a que no se conoció el nombre del autor del proyecto se pone como autor al Impresor, Jose María Remos Palomera.

¹³ En este proyecto son de destacarse los puntos de la creación de un Banco del gobierno y del como se debe de financiar el gobierno, interesantes son los prototipos de los billetes que presenta.



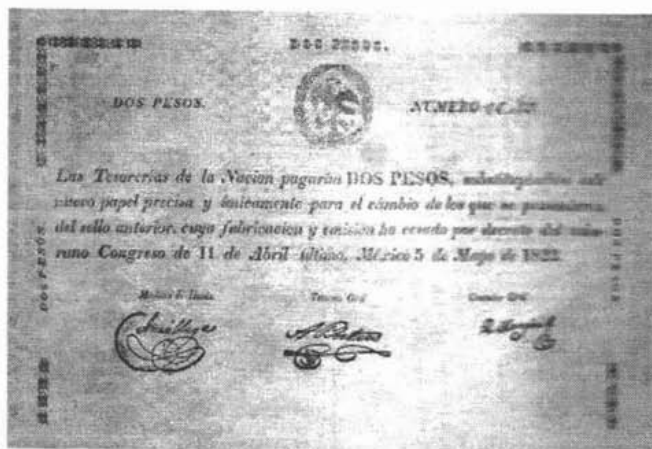
Billete del primer Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide. 1823

El problema fue que fracasó la política hacendaría del imperio debido a que el erario fue saqueado, pronto se hizo evidente la escasez del numerario, por lo que la nueva administración hizo la suspensión de los préstamos forzosos y retiró el papel moneda imperial con el Decreto del 11 de abril de 1823 y se hizo el canje de billetes.

El congreso tuvo que redimirlos y fue el primer intento fallido de establecer el papel moneda en México.

Posteriormente se hace otro intento de instituir los billetes cuando el Congreso utiliza Bulas papales como billetes, explotándose de esta forma el sentido religioso del pueblo y tratan de impedir su rechazo además recurren al discurso de que en los países desarrollados se utilizan, pero no se logra la aceptación por el pueblo.¹⁴

¹⁴ Lizalde Chávez, Elsa. *Op. Cit* pp.45



Anverso de un billete emitido por el Congreso. 1823.

Reverso, en el que se aprecia el carácter de Bula Papal, para evitar falsificaciones y explotar el sentido religioso.



En 1830, Lucas Alamán¹⁵ promueve el Banco del Avío¹⁶, convirtiéndose en el antecedente principal de la tradición bancaria en México.

¹⁵ Lucas Ignacio Alamán (1792-1853). Político, economista e historiador mexicano, que gobernó el país durante unos días, formando parte de una junta, en 1829. Nació en Guanajuato en 1792. En 1814 se trasladó a Europa para completar sus estudios. En 1821 fue elegido diputado para representar a Guanajuato en las Cortes españolas, donde presentó un proyecto para la separación pacífica de México.

Durante la intervención francesa llegaron al país delegados de una institución de crédito inglesa, a la cual se le dió una concesión de Amparo con autorización del Tribunal Mercantil, para instalarse como sucursal del London Bank of México and South América Limited (lo cual ocurrió en Chile y Perú también).¹⁷

El 1º. de agosto 1864 surge el Banco de Londres, México y Sudamérica¹⁸, Maximiliano lo protege y retoma el proyecto emisor de billete, pero ahora bajo condiciones distintas: el responsable de la emisión sería un banco privado, El Banco de Londres, México y Sudamérica, y los billetes serían de aceptación voluntaria por lo que

Después de la proclamación de la independencia mexicana se trasladó a París y a Londres para recabar capitales destinados a la creación de industrias mineras en su país. Fue secretario (ministro) de Relaciones Interiores y Exteriores (1823-1825). Con el pronunciamiento del general Anastasio Bustamante presidió la República durante unos días en unión de Pedro Vélez y de Luis Quintanar. Al hacerse cargo de la presidencia Bustamante, le nombró secretario de Relaciones Exteriores, cargo que ocupó entre 1830 y 1832. En 1850 organizó y dirigió el Partido Conservador.

Cuando en 1853 subió al poder el general Antonio López de Santa Anna, le nombró secretario de Relaciones Exteriores, cargo en el cual le sorprendió la muerte, ya que falleció ese mismo año en México. Escribió:

- *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana (1844-1849)*
- *Historia de México (1849-1852).*
- *Historia de la conquista de México.*

¹⁶ **El Banco de Avío** fue creado el 16 de octubre de 1830, durante la presidencia de Anastasio Bustamante por el entonces Ministro de Relaciones el Sr. Lucas Alamán; con la finalidad de fomentar la industria nacional. Los fondos del Banco (inicialmente de un millón de pesos) se utilizarían, por un lado, para la compra y distribución de maquinaria, preferentemente para los ramos de tejidos de algodón y lana, la cría y elaboración de seda y, por el otro, en el franqueo de capitales necesarios para las nuevas compañías o los particulares que se dedicaran a la industria en los estados, Distrito y demás territorios.

Para la Dirección del Banco de Avío fue establecida una junta, presidida por el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones. Se convierte en el antecedente principal de la tradición bancaria mexicana. Fue clausurado en 1842 por un decreto del general Antonio López de Santa Anna argumentando que el banco ya no podía sostenerse económicamente.

¹⁷ Banco de Londres y México. 100 años de banca en México. México: Banco de Londres y México.1964. pp.45.

¹⁸ Actualmente Banca Serfin

el 13 Febrero 1865 se imprimen los primeros billetes no obligatorios en México.

En esta ocasión, el éxito del billete fue grande; incluso en ciertos medios llegó a ser preferido a la moneda metálica y posteriormente por ser de carácter económico y no político se acoge al Decreto de 19 de Agosto de 1867 de Juárez.¹⁹

La primera emisión es de 1,400 billetes en denominación de 5 pesos, la cual fue bien aceptada, posteriormente entre mayo y julio de 1865 se imprimen billetes de 10, 20 y 50 pesos y en 1866 de 100 y de 500 y en 1867 de 1,000 pesos.²⁰

¹⁹ Las estructura socioeconómica se conservaba todavía fiel a la tradición, por lo que la tendencia política fundamental de esta época se orientó hacia la transformación de la sociedad, especialmente mediante la adopción de medidas económicas, demográficas, de colonización y educativas.

El 12 de agosto de 1867, el Presidente Benito Juárez expidió un Decreto por medio del cual se establecía una oficina dentro de la Secretaría de Hacienda, correspondiente a la Sección VII de la misma, que se denominaba "Administración de Bienes Nacionalizados" y cuya función era: "Entender en todo lo relativo a la administración y desamortización de las fincas y de cobro, adjudicación y redención de los capitales que administra el Clero".

El 19 del mismo mes y año se publicó el "Decreto que establece las reglas para la denuncia y adjudicación de bienes nacionalizados", el cual consistía de tres partes:

- 1.- Regulaba la denuncia, adjudicación, redención de los bienes que administró el clero y que se conservaban en el dominio nacional;
- 2.- Se daba un porcentaje que variaba de un 8% a la tercera parte a quien denunciara fincas o capitales ocultos, definiendo por tales a aquellas de que no se tuviera noticia en ninguna oficina pública o juzgado incluyendo dependencias públicas del Gobierno de Maximiliano, excluyendo conventos y otros edificios públicos;
- 3.- Establecía que la denuncia debía de hacerse en las jefaturas de la Secretaría de Hacienda en los Estados, o en la Secretaría del Ramo en el Distrito Federal, todo lo cual debería quedar registrado en un libro de Actas establecido para tal fin. Se señalaba asimismo que estos bienes deberían de ser subastados.

²⁰ *Lizalde Op. Cit.* pp.50.

Durante el largo gobierno del general Porfirio Díaz (1877-1911) la emisión de billete encontró especialmente condiciones favorables.

El 25 de noviembre de 1875 en Chihuahua, el “Banco de Santa Eulalia” tiene la facultad de emitir billetes, lo cual era un signo de estabilidad económica para el sector inversionista extranjero.

Posteriormente se fueron dando concesiones para la apertura de nuevos bancos como por ejemplo:

- 1878 El Banco Mexicano en el Distrito Federal.
- 1881 Banco Nacional Mexicano, se le autoriza la concesión a Eduardo Noetzlin comisionado del Banco franco-egipcio de París.
- 1882 Banco Mercantil Mexicano, concesión a Eduardo l’Enfer. Con capital español
- 1882 Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario.
- 1882 Banco Mercantil Mexicano en el Distrito Federal
- 1882 El Banco Hipotecario Mexicano.
- 1883 Banco de Empleados en el Distrito Federal.

El Monte de Piedad realizaba varias funciones bancarias, y también se le permitía que emitiera billetes de curso legal en oficinas de gobierno.²¹

Debido a las excesivas concesiones que se efectuaron para emitir billetes, en el Código de Comercio del 20 de Abril de 1884 durante el

²¹ *Ibidem*. p. 57.

gobierno de Manuel González, se intentan regular dichas concesiones, lo cual no se logra²².

Dentro de las principales disposiciones que se abordan en esta ley destacan:

1. Para establecer en el país cualquier clase de banco, se requería autorización expresa del Gobierno Federal.
2. Ningún Banco extranjero o personas extranjeras, podían tener en el país sucursales o agencias que emitieran billetes.
3. Quedaban prohibidas las emisiones de vales, pagarés u obligaciones de cualquier clase que significaran promesas de pago en efectivo al portador y a la vista.
4. Las emisiones de billetes de banco no podían ser mayores que el capital exhibido y deberían estar garantizadas con depósito del 33% en efectivo o títulos de deuda pública, en la Tesorería Nacional y otro 33% en las arcas del propio banco.
5. Los bancos pagarían un impuesto del 5% sobre sus emisiones y deberían publicar mensualmente sus balances. Se prescribía que los bancos establecidos sin previa autorización del Congreso de la Unión, no podían continuar con sus operaciones sin sujetarse a los requisitos del código; y si no lo hicieran dentro de los seis meses, se pondrían en liquidación para el efecto de cubrir sus billetes.²³

También se prohibía la fundación de nuevos bancos emisores, por lo cual, para no quedar fuera el Banco de Londres compró las

²² Manero, Antonio. La revolución Bancaria en México. México: Miguel Ángel Porrúa, 1991. 354p. gráficas.[Edición Facsimilar 1957] pp.10.

²³ *Ibidem*. pp.11-12

acciones del Banco de Empleados para seguir emitiendo billetes y el 21 de Agosto cambia su nombre al de “Banco de Londres y México” de esta manera muchos billetes de la institución circularon nacionalmente.

Por otra parte se da la fusión del “Banco Mercantil” y del “Banco Nacional Mexicano” convirtiéndose en el “Banco Nacional de México” que adopta la función de ser el banquero del Estado, siendo el depositario de los fondos públicos, y es autorizado para emitir billetes hasta el triple de sus existencias metálicas y sus billetes serían recibidos en pagos de impuestos excluyendo a los billetes de otros bancos.²⁴

El 19 Marzo de 1897 se decreta la “Ley General de Instituciones de Crédito” en donde se permite la multiplicación de las instituciones que habrían de impulsar el crecimiento económico de la época, esta ley consolida el sistema bancario, no así la circulación del papel moneda.

Dentro de sus lineamientos se destacan:

- Fundación de dos grandes bancos de emisión* en la capital de la República, con derecho a tener sucursales y agencias en todo el país y múltiples bancos locales en los estados y tener sucursales, pero con la limitante de no efectuar canjes de billetes en el Distrito Federal.
- Privilegio a los bancos capitalinos regidos por contratos especiales con la Secretaría de Hacienda.

²⁴ Lizalde, *Op. Cit.* p.56.

* No se especifica cuales serán.

- División de las Instituciones de Crédito en tres categorías: Bancos de Emisión, Bancos Hipotecarios y Bancos Refaccionarios.
- La emisión de billetes no podría exceder del triple del capital pagado, ni tampoco quedar unida al valor de los depósitos reembolsables a la vista, ni rebasar el doble de las existencias metálicas en caja.
- El exceso de circulación causaría la caducidad de la concesión del banco en liquidación, con previo plazo de quince días, para ajustar su circulación en los términos legales.
- Los bancos hipotecarios podrían hacer operaciones de hipoteca, con plazo de 10 a 30 años, sin exceder nunca la mitad del valor de los bienes dados en garantía.
- Los bancos refaccionarios, podrían hacer préstamos hasta por tres años improrrogables a las negociaciones agrícolas, mineras o industriales, sin garantía hipotecaria y emitir bonos de caja con causa de réditos.
- Además todos los bancos estaban facultados para hacer las operaciones generales de índole bancaria, tales como descuentos, giros, compra y venta de valores, etc.
- Los bancos de emisión privilegiados por el gobierno fueron: Banco Nacional, Banco de Londres y Banco de Nuevo León.²⁵

A finales del siglo XIX con la introducción del billete bancario, el cual es emitido por instituciones privadas²⁶, se comienza a preparar el camino para la apertura al comercio exterior en México.

²⁵ Manero. *Op. Cit.* pp.21-22.

²⁶ En el Archivo general de la Nación se tiene datos de algunas Instituciones Bancarias de emisión las cuales son:

Durante la Revolución se da un caos, Victoriano Huerta modifica la ley y autoriza a los bancos a emitir cantidades de hasta tres veces más de sus reservas en metal.

Por otro lado Carranza financió la revolución con préstamos forzosos, emitiendo sus propios billetes, de igual forma que sus generales, lo cual desencadenó y produjo el retiro de los inversionistas de los bancos y una fuerte devaluación.

Alberto J. Pani²⁷ que fungía como secretario de Carranza lo aconseja a emitir billetes y el 26 de Abril de 1913, en Monclova

-
1. Banco de Aguascalientes (con sucursal en Guadalajara)
 2. Banco de Coahuila,
 3. Banco Comercial Refaccionario
 4. Banco de Chiapas
 5. Banco de Durango (sucursales en Gómez Palacio y Guanaceví)
 6. Banco de Guanajuato (sucursales en Guadalajara, Irapuato y Zamora)
 7. Banco de Guerrero
 8. Banco Mercantil de Veracruz (agencias en Tuxpan, Coatzacoalcos y Puerto México sucursales en Jalapa, San Andrés Tuxtla, Córdoba y Orizaba)
 9. Banco Nacional de México
 10. Banco Minero de Chihuahua (sucursales en Hermosillo, Parral, ciudad Camargo y Gómez Palacio; agencia en ciudad Juárez)
 11. Banco Comercial de Chihuahua
 12. Banco Mexicano de Chihuahua
 13. Banco Oriental de México en Puebla (sucursales en Acatlán, Atlixco, Huajuapán de León, Huamantla, Huauchinango, Juchitán, Oaxaca, Salina Cruz, Santa Ana Chiautempan, San Martín Texmelucan, Tapachula, Tehuacán, Teziutlán, Tlaxcala, Tlaxiaco, Tuxtla Gutiérrez y Zacapoaxtla)
 14. Banco de Querétaro (sucursal Irapuato)
 15. Banco de San Luis Potosí (sucursales en Celaya y León, agencia en Querétaro)
 16. Banco de Tabasco (sucursal en Pichualco)
 17. Banco de Zacatecas (sucursales en Aguascalientes y Lagos, agencias en Jerez, Huejúcar, Colotlán, Sombrerete, Monte Escobedo y Chalchihuites).

²⁷ **Alberto J. Pani** (1878-1955), Político e ingeniero mexicano. Nacido en la ciudad de Aguascalientes, completó en 1902 sus estudios de ingeniería en la ciudad de México y se dedicó a los trabajos de ingeniería civil, sobre todo en la capital de la República, tales como la construcción del Palacio Legislativo Federal. En 1911 participó en la campaña electoral que daría el triunfo a Francisco Ignacio Madero, y ese mismo año fue nombrado subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Director general de Obras Públicas de la ciudad de México (1912), años más tarde se le designó embajador mexicano en Francia (1918) y ocupó el cargo de secretario (ministro) de Relaciones Exteriores en el gobierno presidido por Álvaro Obregón desde enero de 1921 hasta septiembre de 1923, mes en que pasó a desempeñar la Secretaría de Hacienda y Crédito

Coahuila, se emiten los primeros billetes del Gobierno Constitucional de México, de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos, primero la cantidad de 5,000,000 de pesos y posteriormente se llega a la cifra de 30,000,000 de pesos.²⁸

El 14 de Diciembre de 1916, Carranza expidió un decreto donde se da la “liquidación de bancos”, que fueron todos aquellos bancos que no se ajustaron ante la Secretaría de Hacienda.

Terminada la Revolución Mexicana, con un contexto político y económico más estable se decreta el 7 de enero de 1925 la “Ley General de Instituciones de Crédito”, en la cual se realiza la clasificación de los bancos que incluyó:

- Bancos hipotecarios
- Bancos refaccionarios
- Bancos agrícolas
- Bancos industriales
- Bancos de descuento y depósito
- Bancos de fideicomiso
- Banco Único de Emisión (que debería registrarse por una ley especial).²⁹

Público. Volvió a ejercer la misma función, hasta febrero de 1927, bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles.

Representante de su país en Francia nuevamente y embajador mexicano en España en los primeros días de 1931, fue nombrado de nuevo secretario de Hacienda y Crédito Público sucesivamente por los presidentes Pascual Ortiz Rubio (enero-septiembre de 1932) y Abelardo Rodríguez (septiembre de 1932-septiembre de 1933). Se retiró de la vida pública después de haber llevado a cabo en su etapa gubernamental reformas fiscales y bancarias y haber participado en la creación de varios organismos como el Banco Nacional de Crédito Agrícola o el Banco de México. Falleció en 1955 en la ciudad de México, a cuyo embellecimiento había contribuido como ingeniero.

²⁸ La gestión hacendaria de la revolución, Acosta, Alfredo N., editor. Traducción al inglés Enrique Camacho Guisáola. México Distrito Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1917. 144p.

²⁹ Manero. *Op Cit.* p.164.

Terminándose con el sistema de pluralidad de bancos de emisión, se concede el monopolio de la emisión a un único banco bajo el control gubernamental.

El 1º. de Septiembre 1925 se creó el Banco de México S. A.³⁰ Su Constitución fue planeada desde 1915 con fondos nacionales, se realizó durante el primer año del período presidencial del General Plutarco Elías Calles y bajo la administración del Secretario de Hacienda Alberto J. Pani.

Fue el resultado de la aplicación de un riguroso programa de orden y economía, por el cual se logró un superávit mensual de \$10 millones de pesos aproximadamente, lo que permitió la formación de un fondo suficiente para constituir el capital del Banco de México con el que fue inaugurado.³¹

El Secretario de Hacienda, designó una comisión integrada por los señores Licenciados Manuel Gómez Morín, Fernando de la Fuente y Don Elías de Lima, para que formularan la Ley Constitutiva del Banco Único de Emisión y los estatutos respectivos; la Ley del Banco de México fue decretada el 28 de agosto de 1925.³² **Apéndice 2.**

³⁰ **Banco de México**, entidad bancaria central de México, fundada en 1925, cuyas principales funciones son emitir y acuñar moneda, procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda programando y ejecutando la política monetaria, fijar las tasas de reserva e interés, actuar como agente financiero del gobierno federal y representarle ante organismos económicos internacionales.

Debido a su inicial carácter de sociedad anónima, fue constituido con capital del Estado, de los bancos comerciales y del público. Reformado en 1931 y 1933, sus transformaciones más importantes llegaron en 1982 (cuando fue nacionalizado) y en 1993 (cuando una reforma constitucional otorgó la autonomía al Banco). Hasta entonces, la administración del Banco de México estuvo a cargo de un Consejo de Administración compuesto por nueve miembros (cinco designados por el gobierno y cuatro elegidos por los bancos). En la actualidad, los principales organismos del Banco son la Junta de Gobierno (integrada por cinco miembros, un gobernador y cuatro subgobernadores), la Comisión de Créditos y Cambios y las distintas direcciones generales.

³¹ *Ibidem.* pp.169.

³² *Ibidem.* pp.172-174.

La crisis mundial que comenzó a presentarse desde 1929 y que se agudizó en 1931 tuvo importantes repercusiones sobre la economía mexicana, sobre su situación monetaria y bancaria que obligaron al gobierno a implantar diversas reformas. La Secretaría de Hacienda determinó promover la Reforma Monetaria así, el 25 de julio de 1931, se da la llamada “Ley Calles”.³³ **Apéndice 3.**

El 12 de abril de 1932, se reformó la Ley del Banco de México, debido a su carácter inicial de sociedad anónima con el que fue constituido y cuyo capital era del Estado, de los bancos comerciales y del público.³⁴ **Apéndice 4.** Algunas de las grandes dificultades para hacer circular billetes fueron:

- Repudio público hacia el papel moneda (debido a que durante la Revolución Mexicana se dio un excedente de impresión de billetes y no se tenía el respaldo monetario suficiente.)
- Un encuadre legal excesivamente estrecho y complicado para procurar la emisión de billetes.
- Falta de colaboración de los bancos comerciales con la institución central.

En 1935 se da el fenómeno de la inconvertibilidad de los billetes en oro o en divisas extranjeras³⁵ y el gobierno optó por dar a los billetes del banco poder liberatorio ilimitado en todos los pagos, para sustituir totalmente con ellos a la moneda de plata en circulación.

³³ *Ibidem.* pp.185-187.

³⁴ *Ibidem.* pp.92-194.

³⁵ *Ibidem.* pp.205.

Se basaron en la falsa creencia de que la moneda de papel estaba sustentada por una fuerte reserva monetaria, más eficaz económicamente y más barata, dotada al mismo tiempo de mayor flexibilidad ante las contingencias y necesidades monetarias del futuro, cambiando así nuestro sistema monetario tradicional, basado en la circulación de piezas metálicas.³⁶

A partir de la fundación del Banco de México, durante sus primeros cuatro decenios, mandó maquilar sus billetes con la American Bank Note Company de Estados Unidos de América, en el estado de Nueva York.

El reemplazo de los antiguos billetes de la American Bank Note Company, por los billetes de la fábrica del Banco de México fue gradual y es a principios de 1960 el comienzo de esta labor.



Billete de Un peso producido por la American Bank Note Company para el Banco de México, se observa la Piedra del Sol o Calendario Azteca en el centro.

El antecedente más remoto de la fábrica de billetes del Banco de México se remonta a principios de 1950, la obra requirió una

³⁶ *Ibidem.* pp.207.

cuidadosa planeación, la instalación de equipos fabriles y el entrenamiento del personal, el cual no fue fácil, ya que se tenía que contar con la especialización en otros países; posteriormente, se consiguió la colaboración de empresas experimentadas en la materia como fue: Waterlow & Sons. de Gran Bretaña, así como también la empresa europea De la Rue Giori.³⁷

A partir de 1969, con la fundación de la fábrica de billetes en México, se diseñaron y admitieron nuevos billetes que se distinguen por cambios en el color, en la iconografía y en la composición, intentando ser menos estática y repetitiva, se disminuye la importancia de los enmarcamientos y en algunos casos estos no existen.³⁸

Como muestra de ello expongo un análisis comparativo de un billete de la American Bank Note Company y uno de los primeros billetes de la fábrica del Banco de México, ambos con la figura de Hidalgo, llamado el "Padre de la Patria", uno de los personajes más importantes de la historia de México, el cual es también recurrente figura en los billetes, ya que en el siglo XX se quiere crear conciencia en el pueblo e identidad nacional.

El billete realizado en la American Bank Note Company es de estilo clásico, con guirnaldas y el personajes se encuentra en un medallón tipo retrato del siglo XIX, se utilizan formas garigoleadas estilizadas de fondo con colores pastel, el billete es en color sepia claro, predomina el color rojo para los números de folio.

³⁷ Lizalde, *Op. Cit.* p.107.

³⁸ Vargas Lugo, Elisa y Elena Horz Valvas. "El Arte en el Billete" en El Billete Mexicano. Prólogo de Eduardo Turrent y Díaz. Introducción de Francisco Borja Martínez. Fotografías de Michel Zabé y Arturo Chapa. Milán: Banco de México, 1999. 218 p. p.131.



En el segundo billete se observa un cambio completo de estructura, el personaje abarca casi la mitad del espacio, se eliminan los enmarcamientos y medallones, en la parte media se pone solo la cantidad en letra, hay una figura a la que se le asocia al personaje en este caso la campana de la Iglesia de Dolores, la cual se le ponen unos personajes indígenas, aludiendo a la Independencia de México.

El contraste con las tintas es notorio y se ponen elementos de diseño característico de las culturas indígenas del país (diseños huicholes, ya que habían pasado los juegos olímpicos y se tomaron estos diseños para ser logotipos), dando un discurso subconsciente de la identidad nacional, se observa como un cuerpo de serpiente con cabeza de águila que alude a los símbolos patrios.

El Personaje principal es el mismo grabado pero en diferente dimensión, solamente se toma su busto, su vestimenta es la misma pero se pueden apreciar mejor sus rasgos.

Durante la década de 1970 siguieron en circulación los billetes de la fábrica del Banco de México y paulatinamente los de la American Bank Note Company comenzaron a retirarse, los personajes eran célebres de la historia de México, así se continuaba con el discurso nacionalista de la época, y los grabadores mexicanos se perfeccionaban en la técnica en el extranjero.

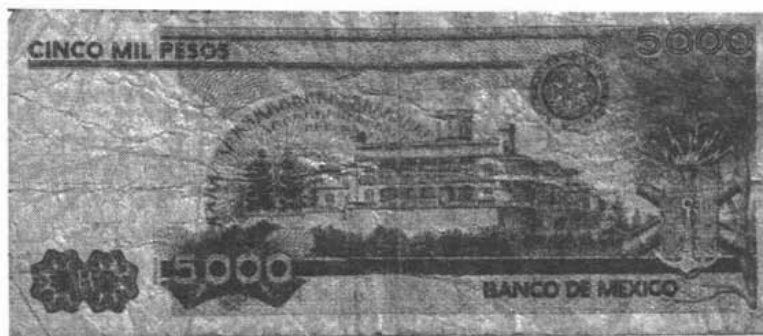
El billete de 5000 pesos de 1980, es la primera obra de los grabadores mexicanos de la fábrica.

Aunque se empezó a elaborar en Europa todavía bajo la supervisión de los italianos, se terminó en México; el anverso con los seis jóvenes cadetes conocidos como los “Niños Héroe” y el reverso

con el Alcázar de Chapultepec fue trabajo de los grabadores mexicanos.³⁹



Anverso.



Reverso.

El tamaño de las figuras principales, crece ocupando un extremo del billete o adelantándose hacia el centro, predomina un apego a la proporción áurea, las figuras están colocadas en un eje, con dicha proporción dentro de la superficie que así se delimita; se trata de figuras que se proyectan con vigor, liberados de los medallones ovales decimonónicos. Esta nueva iconografía puede decirse que constituye una galería de retratos de personajes ilustres de nuestra historia, con fuerte acento patriótico, en cada caso se

³⁹ Lizalde. *Op. Cit.* pp.115.

incluyen objetos o símbolos que aluden a los méritos o hazañas de cada sujeto.⁴⁰

El uso de colores también es distinto, hay preferencias por armonizar tonos diferentes en cada pieza, el empleo de color no sólo tiene función decorativa, sino también utilitaria, ya que ayuda a recordar el valor de cada billete, además se lleva una representación complementaria entre anverso y reverso.

La frecuente inclusión del retrato en el diseño del billete, es de igual forma un motivo de seguridad, la imagen es grabada cuidadosamente precisando gran cantidad de detalles que hacen de su fisonomía un elemento único; de igual forma su presencia permite una más rápida identificación del billete.

El billete, aunque hecho indudablemente con técnica fina, no tiene la finalidad de ser obra de arte, sino un documento monetario que debe leerse con rapidez y claridad, sin embargo sus creadores han sentido en cada época la necesidad de fabricarlo artísticamente e incluir en su composición elementos importantes de la época.⁴¹



Reverso del Billete de diez pesos de la fabrica de billetes del banco de México con la Iglesia de Dolores Hidalgo Guanajuato, cuna de la Independencia de México.

⁴⁰ Vargas Lugo, *Op Cit.* pp.131.

⁴¹ *Ibidem.* pp.133.

Capítulo II

EL ARTE DEL GRABADO EN EL PAPEL MONEDA.

A) Características generales del grabado.

A mediados del siglo XV tuvo lugar una invención técnica muy decisiva, que produjo enormes efectos en el futuro desarrollo del arte: La imprenta.

La impresión de grabados precedió a la de libros, ya que anteriormente se habían impreso pequeñas hojas con imágenes de santos acompañadas del texto de las oraciones, para ser repartidas entre los peregrinos y para las devociones privadas.⁴²

El Grabado de acuerdo al diccionario enciclopédico Larousse se define como el conjunto de procesos de duplicación, creación y reproducción de imágenes. **Apéndice 5.**

Dentro del grabado existen dos categorías básicas:

- Los realizados de forma fotomecánica, como las ilustraciones de periódicos y revistas o las reproducciones de obras de arte originales (como los cuadros de los maestros antiguos) que se realizan con fines comerciales.
- Los creados a mano para reproducción limitada por medio de técnicas que requieren una determinada capacidad artística y de materiales especiales.

⁴² Gombrich, Ernst H. Historia del Arte. Versión Española Rafael Santos Torroella.6ª. reimpresión, Alianza Forma.550p. pp231-236.

HISTORIA DE LAS TÉCNICAS DE GRABADO.

Las técnicas de grabado tienen su origen en China, a raíz de la invención del papel hacia el año 105 D. C.

El grabado en relieve prosperó en Europa en el siglo XV, cuando llegaron a este continente las técnicas de la fabricación de papel procedentes de Oriente, desde entonces, el grabado en relieve se ha visto incrementado con técnicas y se continúa practicando como una de las bellas artes.⁴³ **Apéndice 6**

Entre las técnicas del grabado encontramos:

- Grabado al agua fuerte.
- Grabado al humo.
- Grabado al buril.
- Grabado topográfico.
- Grabado al agua tinta.
- Grabado a media tinta.
- Grabado a puntos o punteado.
- Grabado en talla dulce.
- Grabado en hueco.
- Grabado sobre madera, etc.

La primera técnica fue cuando se tomaba un trozo de madera y con un cuchillo, se sacaba todo aquello que no debía aparecer en el grabado. En otras palabras, todo lo que tenía que aparecer blanco en el resultado final tenía que ser extraído, y todo lo que tenía que aparecer negro se quedaba formado con finos salientes.

⁴³ *Ibidem.* pp.331.

El resultado era semejante al de los sellos de caucho que empleamos hoy; (se cubría la superficie con tinta de imprimir, hecha con aceite y negro de humo y se apretaba sobre la hojilla) y podía hacerse gran cantidad de reproducciones de cada grabado antes de que se gastara.(Xilografía o grabado en madera)

Por el mismo procedimiento se hicieron naipes, dibujos humorísticos y estampas para uso de los devotos. Algunos de los grabados se utilizaron por la iglesia como manera de sermón gráfico.⁴⁴

Posteriormente se utilizó el cobre, se tomaba el buril, una herramienta especial y se incidía con él en la plancha. La línea que de este modo se practicaba sobre la superficie del metal retendría la tinta de imprimir de cualquier color que sobre ella se repartiera, lo que se debía hacer después era cubrir la plancha grabada con dicha tinta y a continuación frotar sobre ella hasta dejarla limpia, presionando la plancha fuertemente sobre un trozo de papel, la tinta que permaneciere en los surcos abiertos por el buril se exprimiría sobre el papel dejando la estampa acabada.

Apéndice 7

Siempre se debe tomar en cuenta que la sugerencia del espacio y la fidelidad de la imitación de la realidad, no deben acarrear la destrucción del equilibrio de la composición.⁴⁵

⁴⁴ *Ibidem*. pp.332.

⁴⁵ *Ibidem*. pp. 335.

EL ARTE DEL GRABADO EN MÉXICO SIGLO XIX.

En México, la tradición del siglo XVIII, es la que tiene una prolongación, las formas van perdiendo fuerza, tornándose académicas, es decir clasicistas y las fantasías barrocas se esfuman.

Fuera de la Academia de San Carlos, el grabado continuó desarrollándose durante el siglo XIX, especialmente con temas religiosos muy abundantes, ya que la tradición era vieja pero era la más cercana.

Tanto el grabado en “talla dulce”, como el de madera son practicados y según el tipo de artista, se acerca más al grabado académico, o se aleja de él por las espontaneidades y libertades que dan carácter y encanto a estos grabados. Toda una gama imaginaria queda producida por los grabadores populares, ya que tales imágenes eran consumidas por el pueblo tradicionalista y religioso.⁴⁶

Durante principios del siglo XIX, el arte del grabado en lámina, dejó producción dentro del movimiento neoclásico; cuando en 1853 se contrató en Londres, al maestro grabador Jorge Agustín Periam y con él comienza a resurgir la enseñanza del grabado en México en la Academia de San Carlos.

Dicho maestro había traído consigo todos los elementos necesarios para el aprendizaje de los alumnos, así como numerosos grabados, algunos en madera. Dos años después de haberse

⁴⁶ Fernández, Justino. *El Arte del siglo XIX en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1967. 252p.ils. pp122.

instalado en su cátedra, presenta en la séptima exposición anual de la academia, en 1855, los primeros esfuerzos de sus alumnos; Luis G. Campa, Miguel Pacheco y Ventura Enciso, junto con alguna obra original suya, después aumentó el número de discípulos con Febronio Medina, Antonio Orellana e Ignacio Tenorio Suárez.⁴⁷

En dicha exposición, se sintetizaban asuntos religiosos, paganos o ilustraciones literarias, pero ninguna composición era original, sino copias tomadas de pinturas de la época; lo importante fue la enseñanza de la técnica, el gusto era plenamente romántico, la ejecución impecable y la originalidad nula.⁴⁸

Al terminar su contrato en 1858, Periam regresó a Europa, Luis G. Campa continuó las mismas prácticas que había establecido el maestro y que comprendían el grabado en agua fuerte, al humo, al buril, topográfico y sobre madera.

Por otra parte don José Bernardo Couto influyó en los alumnos, al establecen la Galería de Grabados, como lo había hecho con las de Pintura y Escultura, enriquecida con obras de Calamatta, Mercuri y otros, que no eran sino reproducciones de cuadros de Rafael, Ingres, De la Roche, Holbach, etc.

El período de enseñanza dirigido por Luis G. Campa, cubre el resto de la segunda mitad del siglo XIX; sus discípulos son numerosos; continúan a su lado Ventura Enciso, Orellana, Tenorio, pero se destacan otros como Valeriano Lara, Agustín Ocampo, el

⁴⁷ *Ibidem* pp.121

⁴⁸ *Ibidem* Pp.122.

hermano menor de Enciso, Jacinto, Miguel Portillo y el que había de ser su sucesor en la dirección: Emiliano Valadés.⁴⁹

Los grabadores de la segunda mitad del siglo tienen una mayor perfección técnica, pero sus trabajos carecen de originalidad, ya que son copias de pinturas, de esculturas, al agua fuerte y de grabado en madera, salvo alguna espontaneidad y cierta fuerza que se nota en los trabajos de Portillo, quien hace además, algunas composiciones originales; el grabado vino a ocupar un lugar secundario, simplemente como medio casi mecánico de producción.

Apéndice 8

En cuanto al grabado en hueco o medallas, había sucedido algo semejante, la gran tradición neoclásica establecida por Gil a fines del siglo XVIII, se había perdido siendo hasta que vino como profesor a la academia el maestro Santiago Baggally en 1847, cuando hace resurgir este arte.

En 1852 en la cuarta exposición anual, Baggally presentó sus obras y las de sus discípulos, que eran: Emilio Rodríguez, Luis Mateos, Lino Coto, José Ema, José Velasco, Néstor Rivera, Esteban Benítez, Francisco Torres, Miguel Pacheco y Cayetano Ocampo.⁵⁰

Una vez más los temas son clásicos con alguna excepción, y la técnica excelente.

Al abandonar su cátedra el maestro, que había restablecido la tradición, fue substituido por su discípulo Sebastián Navalón autor, entre otras obras, de los troqueles para las monedas acuñadas por

⁴⁹ *Ibidem* pp.122

⁵⁰ *Ibidem* pp.122.

Maximiliano, con su propia efigie de perfil y que como grabados son finos y de buen gusto.

Con Navalón trabajan aún algunos discípulos de Baggally, pero se agregan nuevos: José Dumaine, Ponciano Guadarrama, Manuel Jimeno y Jesús Torres.

Por los setenta, Cayetano Ocampo sucede a Navalón en la enseñanza del grabado en hueco y con él termina el siglo y se extingue nuevamente la tradición de ese arte, o se refugia en la Casa de Moneda y ocasionalmente es revivido por algún escultor.

Los discípulos de Ocampo fueron:

- 1879: Jesús Torres, Luis Cisneros, Ildefonso García y Agustín Ramírez.
- 1881: Eduardo Tello, Felipe Pantoja, Felipe Romero y Francisco Saldívar.
- 1891: Vicente Velasco, Lino Lebrija, A. Riva Palacio y Salvador Ocampo.

Sólo a fines de siglo XIX junto a los temas clásicos, dioses y emperadores, empiezan a aparecer algunos asuntos de América: Colón, retratos de los héroes de la Independencia, de Don Benito Juárez y el México antiguo que, debidamente, se hace sentir con el calendario azteca.

TÉCNICA DEL GRABADO EN EL PAPEL MONEDA.

En el caso de papel moneda, dada su “supuesta” mayor facilidad para sufrir manipulaciones y en general, a causa de su

superior valor con respecto a la metálica, se utilizaron por parte de los poderes emisores, técnicas de fabricación que ponían mucha trabas para hacerlo irreproducible.

La impresión, la técnica que ha resultado a lo largo de los años más difícil de reproducir es la calcográfica: estampación hecha a partir de una plancha de metal grabada a buril, ya que si se pretende copiar a mano una plancha original, se necesitaría contar con un grabador burilista de un gran talento y habilidad debido a que es muy difícil imitar y seguir el trazo que otro grabador ha realizado. **Apéndice 9**

Hoy en día, el grabado a buril se reproduce fotográficamente muy mal, a causa de que las líneas hacen “aguas” al imprimirse de nuevo el grabado.

El papel fue considerado desde siempre parte importante en la lucha contra la falsificación y con este fin desde un principio se le añadieron texturas y marcas de agua, también llamadas filigranas.

Se utilizan también técnicas de impresión muy sofisticadas para evitar la falsificación y los diseños de los billetes bancarios suelen incluir elementos que intentan ser especialmente difíciles de copiar, las dos caras se imprimen por separado para después añadir los números de serie y tachar con estrellas la numeración de aquellos billetes dañados durante el proceso de producción.

Impresión de Billetes

Todos los elementos impresos del billete están formados con líneas, que la mayoría de las fotocopiadoras no son capaces de reproducir a detalle, por lo que es más difícil su falsificación.

En el caso de los billetes mexicanos, se usan tres tipos de impresión de seguridad:

1. Impresión offset simultánea en ambos lados.
2. Grabado (*impresión intaglio*) en uno o los dos lados.
3. Tipografía (ya que se usan tipos para lograrla).

A la impresión offset simultánea por ambos lados, se le conoce como *impresión de fondos* que permite la formación del elemento de seguridad que conocemos como *registro perfecto* éste consiste en figuras complementarias impresas en ambos lados del billete, que forman una figura completa al observarse a contra luz.

Los fondos se imprimen al menos con once colores diferentes, de los cuales algunos tienen propiedades fluorescentes.

A la impresión de los grabados se le conoce también con el nombre de impresión *intagleo* o *impresión calcolgráfica*, siendo su característica distintiva, la impresión de grabados que presentan relieve con una sensación perceptible al tacto; la tipografía se emplea para el tipo de folio.

Cada billete es único, ya que sus características distintivas son su serie, las firmas, la fecha y el folio.

La gran desventaja es que los últimos avances tecnológicos en los campos de fotografía, digitalización de imágenes, impresión etc., hacen que cada día sea más fácil y barato acceder a esas mismas técnicas, que solo hace unos años estaban al alcance de muy reducido número de posibles usuarios, lo que hace que hoy en día permanezcan muy pocas cosas “irreproducibles” e “inviolables” por lo cual el dinero en sus más variadas representaciones, es uno de los principales objetivos del mundo de la falsificación.

B) Creación del papel moneda.

La necesidad de disponer de un medio de pago, para un momento dado aunque no se contará con el efectivo, hizo que a lo largo de los años se fueran creando sistemas alternativos al metálico, como las letras de cambio, los pagarés, las cartas de pago, etc., que estaban respaldados por un personaje o una entidad de indudable solvencia y que llegaban a pasar de mano en mano como si del propio metal se tratara.⁵¹

De esta manera surge el papel moneda, cuyos antecedentes más directos se encuentran en documentos chinos de los siglos IX y X, también conocidos como billetes o promesas de pago, como se indico en el capítulo anterior.

La historia de un nuevo billete o moneda empieza en los tableros de dibujo de los diseñadores, (en el caso del papel moneda a lo largo de muchos meses se trabajará sobre diferentes bocetos hasta que la idea final se vaya perfilando), después se van presentando para que las autoridades encargadas de decidir el diseño definitivo hagan su elección.



Composición en la que se muestran los elementos de la investigación histórica para el diseño de un nuevo billete.

⁵¹ Feria. *Op. Cit.* pp..111.

Cuando ya se sabe sobre la apariencia que tendrá el nuevo billete, se empieza a trabajar en la realización de los fondos, que suelen ser impresos en “offset” (y que son muy importantes ya que se suelen imprimir con unos colores especiales que “engañan” a las fotocopiadoras en color) y el grabado de las planchas con los motivos principales (retrato, valor, rosetas, etc.) del anverso y del reverso.

Mientras tanto en la fábrica de papel de seguridad ya se trabaja en la preparación del papel que servirá de base para el nuevo billete: la marca de agua que lucirá, los elementos de seguridad (fibras luminiscentes, colas especiales para darle durabilidad al papel, hecho a base de algodón puro, una textura y colores especiales, bandas magnéticas, etc.) insertos en la propia masa durante el proceso de fabricación.⁵²

El billete se conoce en el medio de la impresión como un “documento de seguridad” es decir, difícil de reproducir.

Para fabricar un documento de seguridad se usan materiales y técnicas especiales, que no se encuentren en las impresiones comunes y que sólo pueden ser reproducidas en forma industrial y por especialistas.

En los billetes se procura incorporar una combinación de diversos elementos de seguridad, que dificulte o haga muy costosa la falsificación y que no eleve demasiado el costo de la producción.

* Palabra proveniente del inglés: sistema de impresión indirecta. La plancha matriz, generalmente de aluminio, imprime sobre un cilindro revestido de caucho, el cual lo hace a su vez sobre el papel.

⁵² Feria. *Op. Cit.* pp.145-150.

Elementos de Seguridad.⁵³

- Los dirigidos al público en general.
- Los utilizados por cajeros.
- Los reservados al banco central.

Los primeros son distinguibles a simple vista, los otros dos requieren de equipo especializado para su autenticación.

El papel de seguridad para billetes de banco es de alta resistencia, la gran variedad de condiciones de maltrato severo, a las que se somete durante su uso, hace fundamental que el material sea lo más durable posible.

En el billete mexicano se usa papel de fibra de algodón, que se somete a pruebas de resistencia al desgaste, que aseguran su duración. Como referencia diremos que el papel seguridad para billetes mexicanos resiste 2,500 dobleces dobles, en contraste con el papel bond común para escritura, que resiste 20 dobleces dobles.

El papel usado para la impresión de billetes, debe cumplir con características únicas; en el caso de México, actualmente se usa un papel diferente para cada denominación, en el que se incorporan los siguientes elementos de seguridad:

- **Marca de agua.** Es una figura apreciable en el papel bajo luz transmitida, que se forma mediante la variación del espesor del

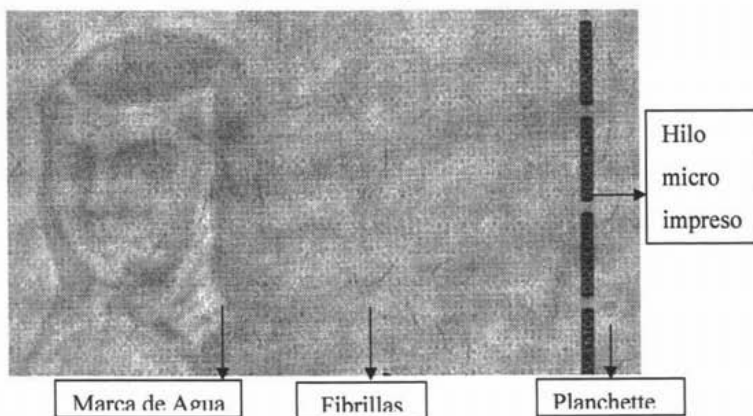
⁵³ Guarner Lans, Enrique. "Nacimiento, vida y muerte de un billete: producción." en *El Billeto Mexicano*. Prólogo de Eduardo Turrent y Díaz. Introducción de Francisco Borja Martínez. Fotografías de Michel Zabé y Arturo Chapa. Milán: Banco de México, 1999. 218 p. pp.191-212.

papel; a mayor espesor mayor opacidad y a menor espesor mayor transparencia. La marca de agua suele ser un diseño artístico en el que se busca belleza y familiaridad, para que el usuario identifique rápidamente un papel auténtico. En el caso de los billetes mexicanos de alta denominación la marca de agua suele ser un retrato del mismo prócer que se encuentra impreso en el grabado.

- **Hilos de seguridad.** Son cintas de material plástico insertadas en la masa del papel durante su fabricación, en el papel terminado son poco visibles a la luz reflejada y totalmente visibles a la luz transmitida; pueden tener micro impresiones –códigos legibles con máquina- u otras propiedades ópticas. Los billetes mexicanos tienen en sus bajas denominaciones un hilo de seguridad magnético, y en sus altas denominaciones tiene dos hilos, uno micro impreso y otro magnético.
- **Fibrillas.** Son fibras de longitud aproximada de 3 mm mezcladas en la masa de papel, que pueden ser visibles a simple vista o fluorescentes, es decir, visibles bajo luz ultravioleta (luz negra). En el caso de los billetes mexicanos todas las denominaciones cuentan con fibrillas, ya sean visibles o fluorescentes en varios colores.
- **Planchettes.** Son obleas de papel o de material plástico que se incorporan durante la fabricación de papel, al igual que las fibrillas; pueden estar impresos en la masa del papel o superficiales para lograr diferentes efectos ópticos. En el caso del billete mexicano, se incorporan *planchettes* iridiscentes superficiales y *planchettes* de papel fluorescentes invisibles a la

luz blanca, las iridiscentes constituyen una medida para desalentar el fotocopiado, puesto que las fotocopiadoras no reproducen el efecto de cambio de color.

- **Tintas de seguridad.** La impresión debe ser de la más alta calidad, para ello se utilizan las llamadas tintas de seguridad, especialmente formuladas para obtener la calidad y la resistencia requeridas. Estas tintas pueden tener propiedades magnéticas u ópticas especiales y una vez secas son resistentes a la mayoría de los agentes químicos, tienen colores perfectamente definidos y soportan las severas condiciones durante la producción y el uso de billete.



Fases de Creación del Papel Moneda o Billete.

1.-El diseño. Es el Proceso de elección de componentes gráficos, elaboración y aprobación de bocetos. El primer paso en el diseño de un billete es la selección del motivo; una vez concebidas varias opciones, se proponen a las autoridades del Banco de México para que seleccionen una en particular.



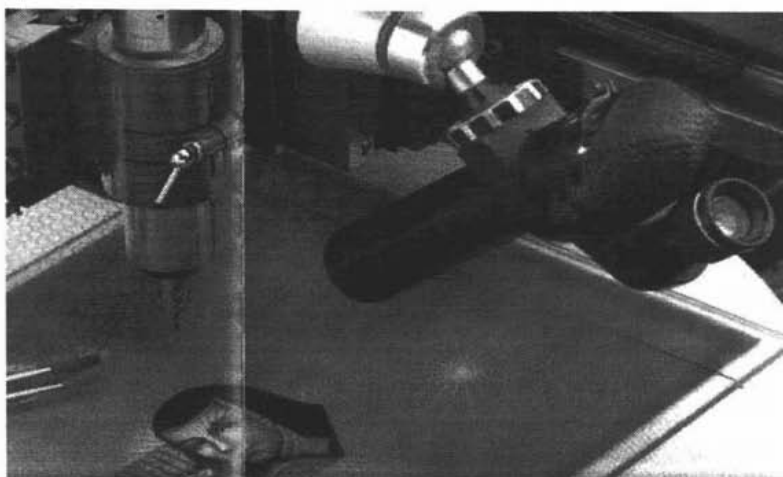
Representación de los elementos para diseñar un billete, se observan los buriles lápices y la imagen invertida.

2.-Trazo de originales. Para la producción de los billetes se requiere de dos tipos de originales:

- **Originales para los fondos offset.** Los diseños de los fondos de un billete, están constituidos por miles de líneas en configuraciones muy complicadas; cada diseño se desarrolla por separado, no necesariamente a tamaño real. Muchos de esos diseños se logran mediante la técnica conocida como Guilloche, que consiste en la superposición de trazos producidos por los movimientos oscilatorios en varias direcciones. La máquina Guilloche

original, logra este efecto mediante complejos acoplamientos de engranes.

Hoy día es posible simular este efecto mediante maquinaria de control numérico de alta precisión; otros elementos de los fondos se crean directamente con trazo a mano o con la ayuda de equipos de cómputo y los originales de fondos serán amplificados o reducidos posteriormente para su montaje y reproducción por métodos fotográficos.



Máquina
Guilloche en la
que se realizan
los diseños de
los fondos,
cuyos motivos
se desarrollan
en sentidos
muy
complejos.

- **Originales calcográficos, retrato, viñetas, textos y numerales.** Los diseños para calcografía incluyen elementos grabados a buril como el retrato y otros que se graban mediante proceso químico, como los textos y numerales. El grabado original del retrato se realiza a mano a tamaño real bajo microscopio, cortando con un buril directamente sobre una placa de acero. Las líneas

en bajo relieve resultantes del corte con la herramienta formarán la figura. Estos “surcos” reproducidos en la plancha de impresión se llenarán de tinta, que será transferida al papel mediante una gran impresión. La placa original de acero será usada como molde para su producción.

Detalle de la lámina en donde se aprecian todas las líneas que componen el grabado.



3.-Montaje final de la imagen y pruebas de color. La composición final se hace con la conjunción de los diseños de los fondos entre sí y a su vez con los de grabados, que se integran para dar lugar a la imagen completa. Deben hacerse pruebas tanto de la posición de cada diseño como de su color.

Para las pruebas de posición se usan técnicas fotográficas y pigmentos en polvo para las de color; se hacen tantas pruebas como sean necesarias hasta lograr la coincidencia de todos los diseños y la composición de color deseadas.

Elementos
requeridos
para hacer
la prueba
de color de
un diseño.

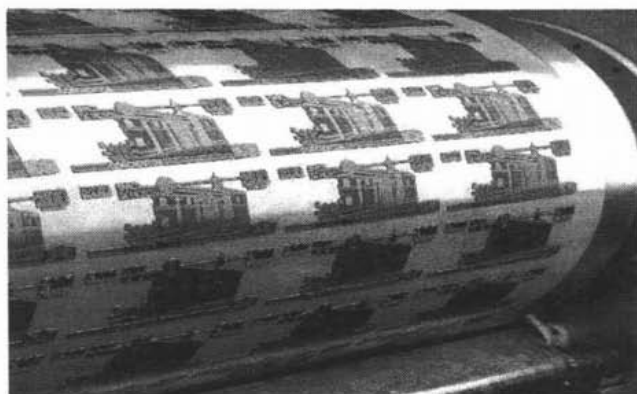


4.-Las láminas y las planchas. Las imágenes deben ser multiplicadas para su producción masiva, la multiplicación debe tener alta calidad, de modo que todas las imágenes impresas sean iguales unas a otras. Para la formación de las láminas de fondos y de las planchas de grabado se usan diversas técnicas fotográficas, de manejo de materiales poliméricos, de metalurgia y recubrimientos. La placa original de grabado de un billete es un objeto único, a partir del cual se formarán las planchas de impresión, se reproduce fielmente dicha placa, hasta formar una plancha con 50 o 60 imágenes que se entintará con diferentes colores.



Muestra de las láminas offset y planchas calcográficas que hacen la multiplicación de la imagen.

5.-La impresión. Con lo descrito anteriormente es posible iniciar la impresión, aproximadamente dos hojas pasan por las máquinas cada segundo. Tanto el papel como las tintas se han controlado en sus parámetros fisicoquímicos, para garantizar que su calidad sea homogénea y que el proceso de impresión sea continuo; la producción en masa requiere de toda una estructura administrativa de apoyo técnico, de seguridad, de mantenimiento así como de control. El control cuantitativo de las hojas se realiza mediante el recuento mecánico antes y después de cada proceso.



Máquina en la que se hace la impresión de fondos; en cada lámina con sus elementos de color plasma una porción de imagen.



Máquina en la que se observan las planchas de grabado, en las que el papel se somete a una presión muy grande, lo que produce el relieve de la imagen.

- **Impresión offset.** El proceso de impresión de los fondos se realiza simultáneamente en ambos lados de la hoja.

Para lograr el colorido de la impresión en los billetes mexicanos se utilizan al menos seis láminas diferentes, que requieren de un montaje de precisión; las láminas transfieren la tinta a una mantilla que a su vez la transfiere al papel. La capa de tinta de los fondos es muy delgada, pero requiere al menos de una semana para secar completamente. En fondos se pueden imprimir conjuntos complejos de líneas muy finas, incluso con textos de altura menor a un milímetro, que requieren de la ayuda de un lente de aumento para ser observados.

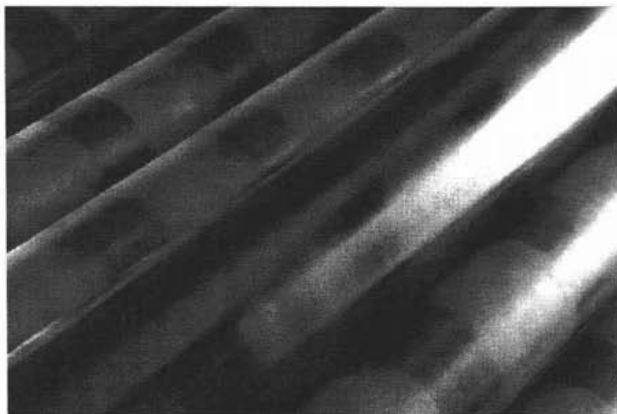


El papel y las tintas con que es hecho el papel moneda es de gran calidad, son sometidos a grandes pruebas para así tener un buen control de calidad.

- **Impresión de calcografía.** La impresión de calcografía o *intaglio* deposita en el papel una capa de tinta gruesa, la característica especial de este proceso es que forma una impresión sensible al tacto, debido a la gran cantidad de tinta transferida y a la deformación del papel por la presión, de forma que aparezcan como relieve, en este proceso de impresión las planchas, en bajo relieve, se entintan en toda su superficie y se limpian a ras, lo que se logra mediante un rodillo plástico que gira a contrasentido de la plancha.

En la calcografía el valor de los trazos y su intensidad, depende de la profundidad del hueco sobre el metal, a más profundidad, retienen más cantidad de tinta y por lo tanto más negro será el efecto sobre el papel.

Este es el procedimiento ideal para obtener la más extensa gama de valores: del gris casi imperceptible al negro profundo, de un milímetro de profundidad en el surco hasta la huella dejada por el simple peso de la punta de acero.



Maquinaria en la cual se hace una cuidadosa distribución de los colores de las tintas.

- **Impresión tipográfica.** La tipografía es el último de los procesos de impresión. En los billetes mexicanos se utiliza para la impresión de los folios en todas las denominaciones y adicionalmente, un código de barras en las bajas denominaciones; para lograr esto, se montan en la máquina 100 o 200 foliadoras, las cuales en cada vuelta de la máquina, cambian automáticamente de número; estas foliadoras reciben la tinta de un rodillo y la transfieren directamente al papel.



Máquina en la que se inserta el número de folio, lo que le da la calidad de único a cada billete.

6.-El acabado. Todas las hojas impresas se revisan dos veces, una por una; las piezas con algún defecto se marcan y posteriormente se separan. Este proceso, intensivo en mano de obra, evita que salgan a circulación billetes con errores, que en consecuencia puedan despertar sospechas de falsificación; esta operación se realiza moviendo rápidamente las hojas con la vista fija.

Como la imagen que pasa rápidamente frente a los ojos del revisor es siempre igual, las diferencias se perciben como cambio.

7.-Corte, empaque y entrega. En el caso de México, las hojas sin defecto se procesan de dos formas:

- Se cortan mediante guillotinas, los cuales se revisan, recuentan y empaican manualmente.
- Se introducen a una máquina automática que corta, recuenta y empaica los billetes.

Las hojas que contienen defectos se cortan con guillotina y todos los billetes se depositan en máquinas clasificadoras que separan los billetes defectuosos de los billetes sin errores. Al igual que en el proceso anterior se revisan, recuentan y empaican. Todos los billetes empaicados son entregados a la Caja Principal del Banco de México para su distribución.



Ejemplo de las hojas impresas de papel moneda, cada una de ellas es revisada para detectar posibles defectos.

8.-Duración del billete. Debido a que el billete es sometido a diferentes condiciones a infinidad de cambios de mano pasando por todo tipo de clima, son condiciones que provocan su deterioro; dichos billetes regresan al Banco de México, para su revisión y su destrucción. La vida promedio de un billete de baja denominación es de 7 meses y uno de alta denominación puede superar un año y medio.

Capítulo III

LA FIGURA DE BENITO JUÁREZ EN EL PAPEL MONEDA.

A) Benito Juárez: Personaje del Siglo XIX.

Benito Pablo Juárez García nació el 21 de marzo de 1806 en San Pablo de Guelatao, pueblo levantado en la sierra al norte del valle de Oaxaca, sus padres eran indígenas zapotecas.⁵⁴ **Apéndice 10**

En los “*Apuntes para mis hijos*”, que Juárez escribió en 1857 reseña:

Tuve la desgracia de no haber conocido a mis padres Marcelino Juárez y Brígida García, indios de la raza primitiva del país, porque apenas tenía yo 3 años cuando murieron, habiendo quedado con mis hermanas María Josefa y Rosa al cuidado de nuestros abuelos paternos Pedro Juárez y Justa López, indios también de la nación zapoteca.

Mi hermana María Longinos, niña recién nacida, pues mi madre murió al dar a luz, quedó al cargo de mi tía Cecilia García.⁵⁵

⁵⁴ Sierra, Justo. *Juárez, su obra y su tiempo*. Prólogo y notas de Martín Quirarte. México : Cámara de Diputados, 1972. 580 p.

⁵⁵ Juárez, Benito. *Apuntes para mis hijos*. Prólogo. y compilación de Florencio Zamarripa M. 3ª. edición. México: [s.n.], 1958. 128

Cuando murieron sus abuelos, pasó a residir un tiempo con su tío Bernardino Juárez, hombre impaciente que solía embriagarse los domingos y que poseía una cabaña junto a la “Laguna Encantada” y un pequeño rebaño de ovejas.

El muchacho que carecía de cualquier patrimonio heredado de sus padres, se dedicó desde temprana edad a las labores del campo, pero su tío le enseñaba a leer a ratos perdidos y le encarecía lo importante que era aprender castellano para prosperar; Juárez prosigue su relato:

y como entonces era sumamente difícil para la gente pobre y muy especialmente para la clase indígena, adoptar otra carrera científica que no fuese la eclesiástica, me indicaba sus deseos de que yo estudiase para ordenarme.⁵⁶

Bernardino calculaba que su pupilo debía dejar atrás el lastre de su propia raza si quería alejarse de la pobreza.

Ávido de conocimientos el muchacho descubrió precozmente que su tío no podía enseñarle más de lo que ya le había enseñado y que debía buscar otros horizontes en la capital de Oaxaca. Por otra parte, a causa de una negligencia en el cuidado de las ovejas, extraviándose una, el joven pastor temía las represalias de su tío, así que:

⁵⁶ *Ibidem.*

...el 17 de diciembre 1818 y a los doce años de edad me fugué de mi casa y marché a pie a la ciudad de Oaxaca a donde llegué en la noche del mismo día.⁵⁷

Uno de sus biógrafos, lo describe así:

Era Benito un niño obediente, reservado en sus pensamientos, en general retraído; tenía amigos pero pocos y demostraba para con ellos formalidad y cordura. Más importa señalar que su prematura seriedad no era misantropía, ni anunciaba un ánimo esquivo. Juárez era taciturno, como los demás hombres de su raza en general, con tendencia a la soledad.⁵⁸

En la ciudad de Oaxaca, Juárez buscó la protección de su hermana María Josefa, que servía de cocinera en la casa de la familia Maza. La hermana veló celosamente por el bienestar y la educación del muchacho.

Tras servir algún tiempo en la casa de los Maza, que lo acogieron como a un ahijado, pasó a ser aprendiz en el taller de don Antonio Salanueva, un encuadernador que lo puso en contacto con

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ Uribe de Fernández de Córdoba, Susana. Juárez: Ensayo bibliográfico. México : Issste, 1972. 202 p.

las primeras lecturas y le allanó el camino para ingresar como alumno externo en el seminario el 18 de octubre de 1821.

Trece años después Benito Juárez se licenciaba en leyes, pero para entonces ya había comenzado su carrera política como diputado por Oaxaca entre 1832 y 1833. Lentamente ascendió el escalafón político, tras sortear dificultades, padecer el exilio, sufrir la cárcel y encabezar una guerra civil atrayendo muchos enemigos.

En 1846 era miembro del Congreso y desde el año siguiente hasta 1852 desempeñó el cargo de Gobernador en el estado de Oaxaca. Implantada en 1853 la última dictadura del general Santa Anna, fue desterrado a la Habana, de donde regresó en 1855 para asumir el Ministerio de Justicia.

Ostentando este cargo, promulgó una serie de importantes leyes, las cuales tenían como objetivo la consecución de la reforma agraria y la subordinación del ejército y de la iglesia a la autoridad civil y que culminaron con la Constitución Liberal Moderada de 1857.

Ignacio Comonfort, que trataba de entenderse con los conservadores, dió un golpe de estado, encarceló a Juárez y desató la guerra civil tras el pronunciamiento que elevó a la presidencia al conservador Félix Zuloaga en enero del año siguiente, no obstante, como presidente legítimo de la Suprema Corte de Justicia, Juárez estableció un gobierno Constitucional en la ciudad de Guanajuato y más tarde en Guadalajara. Presionado por sus enemigos, se refugió

en Panamá, pero regresó en mayo de 1858 para establecer su cuartel general en Veracruz.

Al año siguiente su gobierno fue reconocido por Estados Unidos y Juárez empezó a promulgar las célebres *Leyes de Reforma*, que radicalizaban la Constitución de 1857 con la nacionalización de los bienes del clero, la suspensión de las ordenes monásticas, la creación del Registro Civil y la separación definitiva de la Iglesia y del Estado.

El gobierno constitucional triunfó en 1860 con la victoria de San Miguel de Calpulalpan.

La decisión tomada por Juárez de suspender el pago de la deuda externa provocó la intervención armada de Francia, Inglaterra y España sumiendo de nuevo al país en una tensa situación de guerra; pese a que Juárez consiguió disuadir a Inglaterra y España por medio del Convenio de la Soledad, Francia emprendió la conquista del país y en 1864, tras ocupar la capital, impuso al Archiduque Maximiliano de Habsburgo como emperador de México.

Juárez hombre de leyes, por encima de todo, prorrogó sus poderes presidenciales hasta que terminase la guerra, y emprendió en seguida la ofensiva republicana, que triunfaría tras el sitio de Querétaro en 1867 y se saldaría con el fusilamiento de Maximiliano el 19 de junio en el cerro de las campanas, Querétaro.

Inmediatamente después Juárez fue reelegido, pero el último lustro de su vida política estaría marcado por revueltas y conflictos de toda índole. Por una parte, proliferaban en todo México brotes de bandolerismo y grupos guerrilleros revolucionarios y por otra, el sistema constitucional, que se había impuesto tras arduas luchas contra las poderosas fuerzas de la reacción, Juárez comenzaba a desacreditarse acusado de fraude electoral; otra circunstancia que aumentó su desprestigio, lo que provocó deserciones en sus propias filas.

Porfirio Díaz se pasó entonces a la oposición, y en 1871 Sebastián Lerdo de Tejada, principal colaborador de Juárez en política interior, no aceptó presentarse a las elecciones y fundó el partido Lerdistas. Durante ese año el presidente tuvo que sofocar diversos levantamientos, como los de Treviño y Naranjo, agotando en esta extenuante empresa sus ya enflaquecidas fuerzas.

Aunque el 1° de diciembre de 1871 asumía nuevamente la presidencia ante el Congreso de los diputados, y allí reiteraba su fe en la legalidad con su habitual energía, existían en el país numerosos sectores que se oponían a su gobierno.

Porfirio Díaz, el candidato político derrotado electoralmente por Juárez, arengaba a sus partidarios en su contra, acusándolo de dictador y levantándose con el Plan de la Noria, cuya más significativa propuesta era la prohibición de que fueran reelegidos los presidentes. Pese a que Juárez sobrevivió a esta trampa de sus enemigos políticos, reprimir el levantamiento constituyó su último

acto público, ya que desde tiempo atrás venía soportando una prolongada serie de ataques al corazón que lo llevaron a la tumba el 18 de julio de 1872.

La figura de don Benito Juárez a medida que pasa el tiempo se hace más y más grande. Con ocasión del primer centenario de su muerte en 1972, en México se nombro el “Año de Juárez”, desde las populosas ciudades hasta los rincones más apartados de la República, se celebró la significativa fecha; se erigieron estatuas del Benemérito, le levantaron monumentos, se inauguraron plazas, avenidas y calles con su nombre, se crearon escuelas e institutos culturales rindiéndole homenaje al ilustre personaje.

En el aspecto cultural se hicieron numerosas publicaciones de todo tipo: Estudios completos de su vida tanto privada como de estadista, como legislador y como hombre. Programas de televisión y radio difundieron su obra, se hicieron concursos literarios y arreglos florales en su honor. El gobierno de cada estado por decreto del ejecutivo honraron la memoria de este personaje.⁵⁹

Benito Juárez
García,
Presidente de
México.
Retrato del
siglo XIX



⁵⁹ Deana Salmerón, Antonio. “Monedas y medallas conmemorativas del “año de Juárez” en Monedas. Sociedad Numismática de Puebla. Año I número 1. enero- marzo, 1973. pp.235.

B) Interpretación y desarrollo del grabado de Benito Juárez en el papel moneda en México 1887-2002.

A lo largo del siglo XIX en México, se dieron gran número de hechos en los que intervinieron múltiples personajes en la historia del surgimiento y fortalecimiento del país.

En el siglo antepasado se conjuntaron diversos hechos históricos que culminaron con las bases económicas y políticas que encaminaron al país a una paz obligada en el Porfiriato.

Juárez es un personaje que durante muchos años ha sido una de las figuras más representativas de la historia de México, si hacemos una retrospectiva de lo que fue Juárez como hombre y como icono del siglo XIX se puede ver que es considerado como una autoridad moral y cívica para el pueblo de México, debido a los discursos políticos que se han empleado por los gobiernos.

En la historia oficial del país se coloca a Juárez como ejemplo de la superación personal, ya que al ser descendientes de zapotecas se sobrepone al racismo indígena imperante en el siglo XIX y otras adversidades, con base en el estudio y en el esfuerzo logra ser presidente del país, lo que enfoca a este suceso a ser un ejemplo de superación para las personas en México.

Este mismo intento del discurso oficial coloca a Juárez como hombre de talla intachable, para la ideología del pueblo, proyectando su figura como la síntesis de la unificación y el orgullo del mexicano.

El hecho de salir triunfador ante la intervención Francesa entre 1862-1867, y el defender la soberanía del pueblo de México al ser atacado por un país extranjero, lo hace una figura notoria en el mundo de su época, es reconocido por los gobiernos extranjeros al defender la soberanía de su patria, pese a que parte de los ciudadanos no lo apoyaban, y el ejército francés era de los mejor preparados del mundo en ese período.

Con motivo del triunfo de la República sobre la intervención Francesa, el 15 de julio de 1867 Juárez expidió un manifiesto a la Nación del que proceden estas palabras:

Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la república. Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. ***Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.***

Las naciones lo reconocen por dicha frase la cual lo hizo célebre, el apego que tuvo a las leyes mexicanas y a los estatutos de la Reforma, así como su serenidad y su firmeza ante la adversidad, lo hicieron un hombre ejemplar para sus contemporáneos.

Posteriormente, el reconocimiento que le hace Porfirio Díaz después de su muerte es muy importante, ya que de ahí parte el mito que lo rodea como uno de los héroes de la patria que dió su vida para la libertad y el fortalecimiento del país.

Debemos recordar que durante el porfiriato, se erige el Hemiciclo a Juárez como muestra de un profundo respeto y con la intención de preservar la memoria del pasado presidente, ya que se le reconoce su triunfo en la Guerra de Reforma y la Constitución de 1857.

El Hemiciclo a Juárez es un monumento, creado por el arquitecto Guillermo Heredia y lo realizó el Escultor Lazorini, está ubicado en la Alameda central de la Ciudad de México, fue inaugurado el 18 de Septiembre de 1900 por el entonces presidente Porfirio Díaz.

El hemiciclo tiene la forma de semicírculo en cuya parte central se encuentran una figura que representa a Benito Juárez sentado, mientras que la Gloria (simbolizada por un ángel) se observa en actitud de colocar una corona sobre sus sienes, además está una mujer que representa a la República, que tiene en su mano izquierda una espada descansada en el suelo, dicha espada representa a la justicia, con la mano derecha levanta una antorcha símbolo del progreso.

El monumento mide siete metros de altura y pesa 70 toneladas de cada lado; en el semicírculo hay 8 columnas, además de que se encuentra un león a cada lado en actitud de reposo, al centro del pedestal sobre el que descansan las figuras, hay una corona en relieve con la leyenda: “ **Al Benemérito Benito Juárez. La patria**”

Resulta paradójico que el mismo Porfirio Díaz es el impulsor mas ferviente de la figura de Juárez, ya que él fue su principal contendiente político y su opositor cuando encabezó las revueltas en su contra y posteriormente utilizaba a Juárez como figura de paz y estabilidad.

El grabado de Benito Juárez en el papel moneda lo podemos rastrear desde finales del siglo XIX, cuando El Banco de Londres, México y Sudamérica comienza a emitir el papel moneda en el país.

En la historia del papel moneda el grabado alusivo a su persona es muy recurrente, ya que hace énfasis en la unidad del país en tiempos difíciles.

No es raro que en momentos de desajustes económicos políticos o sociales su figura esté impresa en el papel moneda como discurso del estado para la unificación nacional.

Durante la historia del papel moneda circulante en el país, se comienza tempranamente con la aparición de la figura de Benito Juárez en el billete, el primero fue el de cinco pesos que emitió el Banco de Londres, México y Sudamérica en 1887, era de gran tamaño comparados con los actuales, y es el billete de veinte pesos plastificado, del Banco de México que circula en este momento con la figura de Juárez.

Este trabajo se enfoca a los billetes que tiene el grabado de Benito Juárez en el papel moneda mexicano, aunque también se dieron muchos otros ejemplos de motivos composiciones, diseños y personajes históricos, de este modo, a través de los años las

imágenes más populares en los billetes en México han sido las de Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Dentro de la tipología de los billetes, se observan ciertas características las cuales se observan en los primeros billetes como que regularmente tienen en la parte de arriba y centrado el nombre de la Institución bancaria que emite el billete (de gran tamaño), en un lugar visible la fecha, la cantidad en letra y número, algunas veces son números romanos, firmas de los encargados, elementos decorativos como los grandes enmarcamientos, alegorías, , escenas costumbristas, retratos de personajes, paisajes y animales.

Una muestra de los intentos que se hicieron para poner en circulación y aceptación el papel moneda, fue la introducción de la figura de Benito Juárez, en los documentos del Banco de Londres México y Sudamérica con el permiso de Porfirio Díaz.

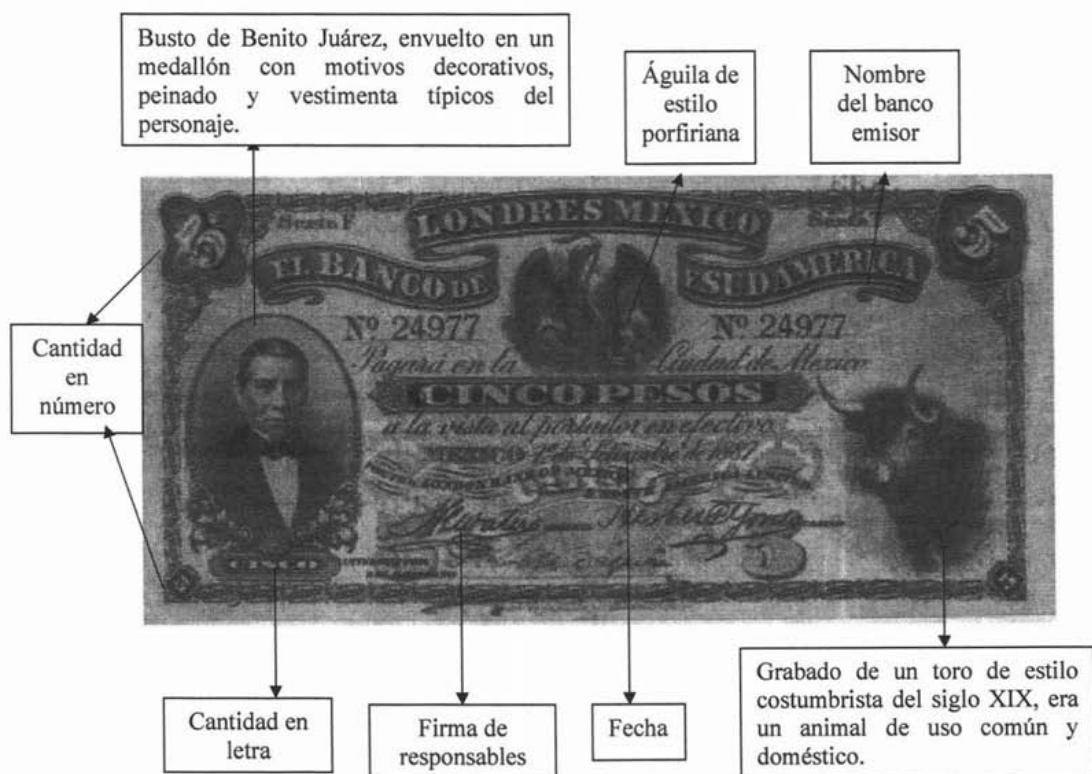
El primer ejemplo que tenemos de los billetes con la figura de Benito Juárez, es un billete de cinco pesos del Banco de Londres, México y Sudamérica, en la parte izquierda se encuentra un medallón con el personaje, el cual se ve delgado y de aspecto joven; siendo la primera representación del personaje se observa la vestimenta clásica, pero de aspecto físicamente diferente a los grabados posteriores.

En la parte media se observa una águila porfiriana (**Apéndice 11**), se observa en el extremo derecho un toro⁶⁰, debido a que en el siglo XIX, no sólo en el tema taurino, sino de un carácter generalizado, se desarrolló un costumbrismo siendo el

⁶⁰ La imagen del toro aparece con las culturas más antiguas de la humanidad y revestida siempre de una compleja simbología: origen de la vida, signo de la fertilidad, potencia genética engendradora del hombre, animal celestial que convoca el rayo, entre otras.

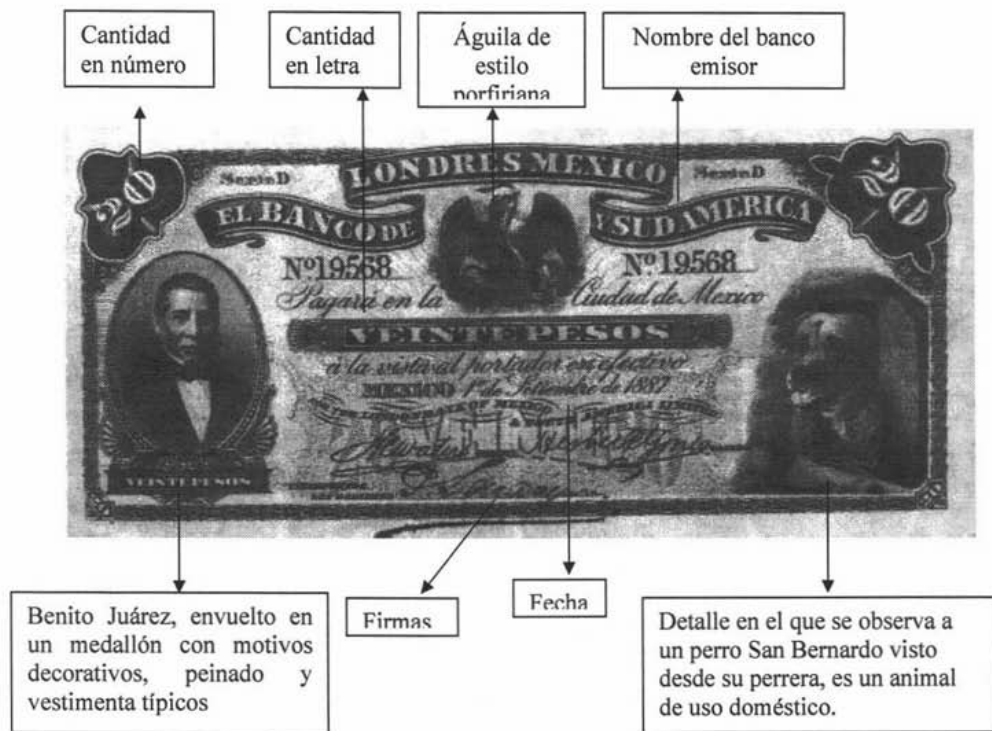
material taurino contemplado desde todos los ángulos; no sólo limitado a lo que acontece en el ruedo o los retratos de las figuras más señeras, sino también escenas camperas, tipos populares, paisajes, rancherías, etc.

Por otro lado se observan motivos alegóricos, el medallón del personaje tiene guirnaldas y el enmarcamiento es de estilo clásico, el billete de tiene tintas en colores gris y verde (predominantes).



Del mismo año que el anterior pero de mayor denominación, de veinte pesos, es otro billete con las mismas características, el mismo

retrato de Juárez de un lado y del otro uno de un animal doméstico, un perro, de carácter alegórico simbolizando la fidelidad, para dar ambiente de algo cotidiano y uso común; las tintas predominantes son en gris y rosa.

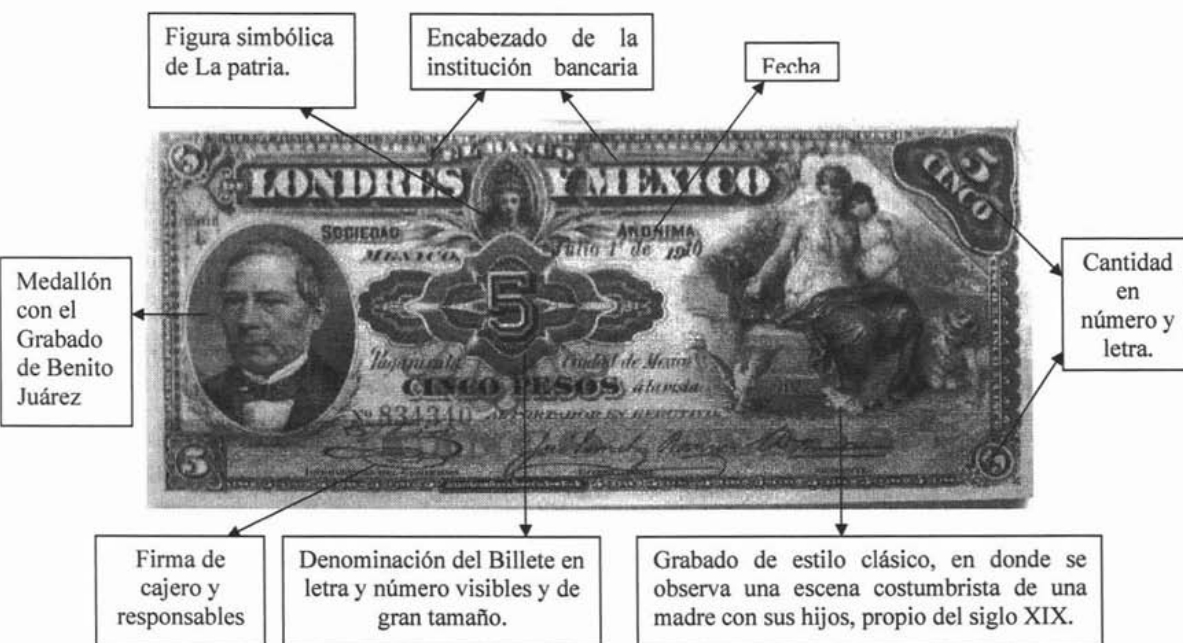


Entre 1910 y 1915, se puede observar otra muestra de la popularidad de Benito Juárez, incluyendo su grabado en la emisión de los billetes de 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1000 pesos.

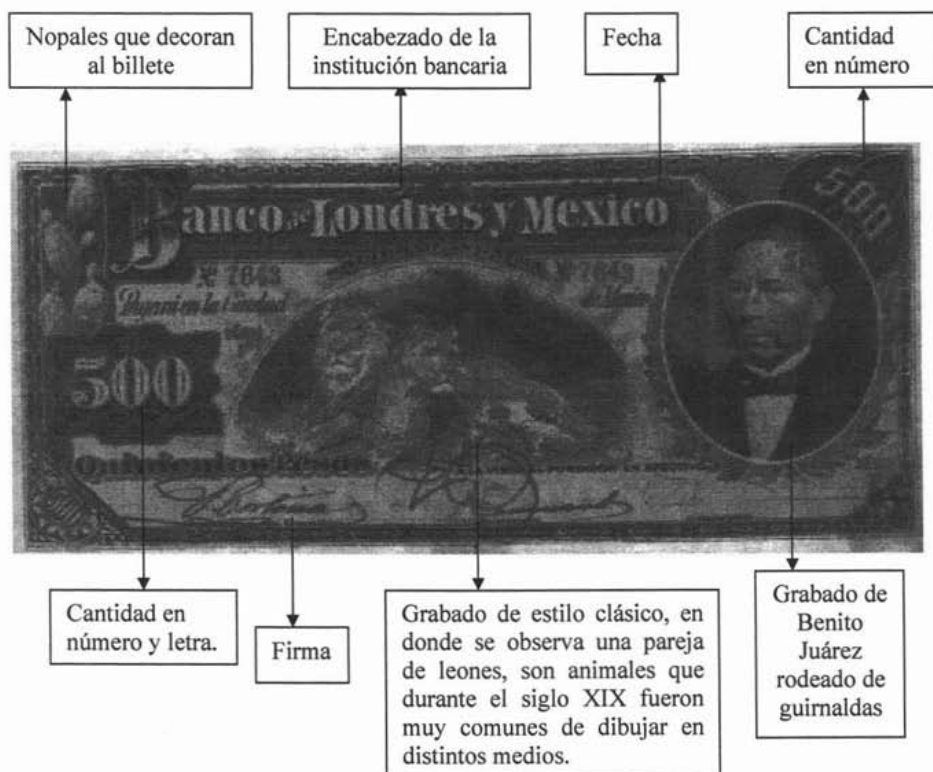
No se debe olvidar que en esos años se vivía un desequilibrio político en el país, por lo que no es extraño que se ponga el grabado de Juárez para hacer un llamado al pueblo de México a la unión, paz y estabilidad económica, política y social del país.

Tenemos el ejemplo de un billete de cinco pesos emitido por el Banco de Londres y México con fecha de 1910, en el cual se observa el busto grabado de don Benito Juárez, de un lado y del otro un grabado clásico de escena costumbrista de finales del siglo XIX.

Se observa el cambio en el grabado de Juárez en comparación con las emisiones anteriores se ve de mayor edad (encanecido) así como más obeso, el diseño del billete es diferente, cambiando también el nombre del Banco, en cuya parte media se observa un medallón con la forma de una cabeza de mujer con un penacho, simbolizando la patria. Los enmarcamientos son de diseños clásicos, las tintas utilizadas son en predominante color verde y con motivos grises.

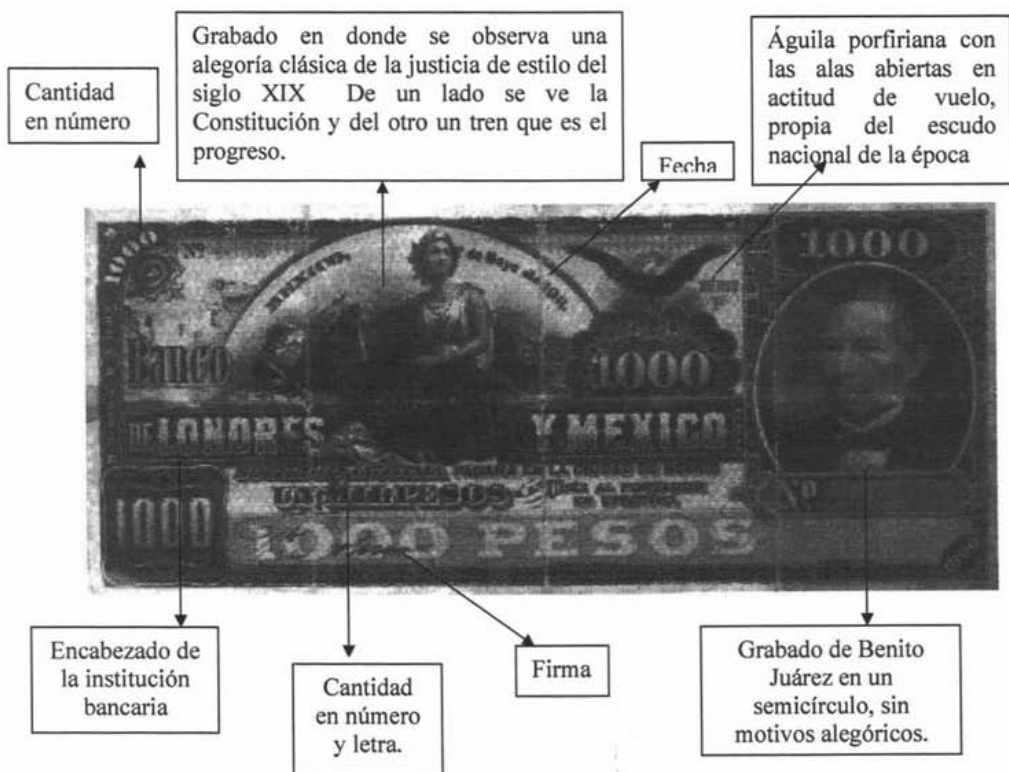


El billete de 500 pesos de 1911 es considerado un espécimen⁶¹ para los estudiantes de numismática, es un diseño en el que intervienen animales salvajes, en un plano central se observa una familia de leones, símbolo de la fuerza y el poder, que son muy recurrentes dibujarlos o grabarlos durante el siglo XIX, el medallón con el grabado de Benito Juárez se observa del lado derecho, es enmarcado por guirnaldas de olivo símbolo clásico griego de poder, otro elemento importante es el nopal símbolo de la nacionalidad mexicana, se continua con los enmarcamientos, las tintas predominantes son en amarillo y gris.



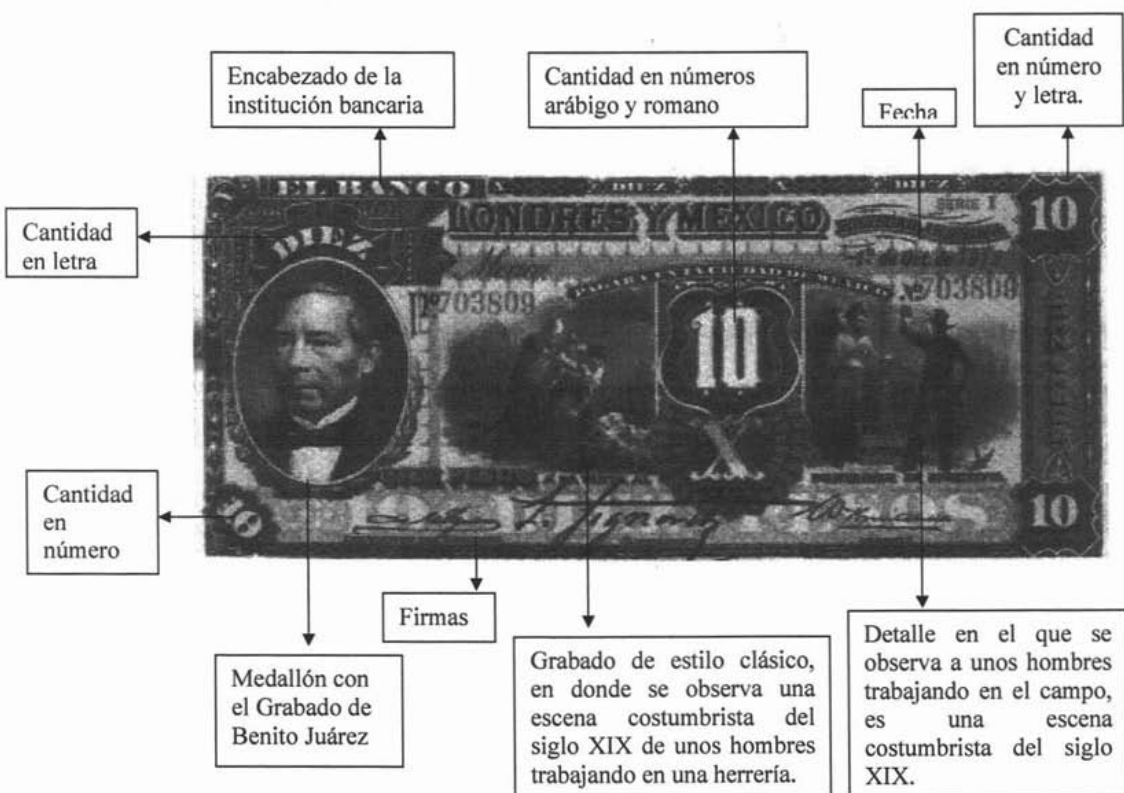
⁶¹ Es considerado espécimen ya que no se tiene muchos billetes como este en la actualidad.

El billete de 1000 pesos que tiene el Banco de Londres y México, con fecha de 1911, es de colores amarillentos, rojos y grises, se observa el grabado del “Benemérito de las Américas” en el lado derecho, es el mismo grabado utilizado anteriormente, en la parte media hay una alusión a la justicia de orígenes clásicos, ya que en sus manos tiene un libro simbolizando las leyes, a su lado izquierdo atrás se observa un tren, se observa un escudo estilizado con una águila (representación de fuerza, sabiduría, coraje y velocidad) con las alas abiertas a punto de vuelo parada en un nopal de forma de abanico. El nombre de la institución bancaria esta del lado izquierdo.

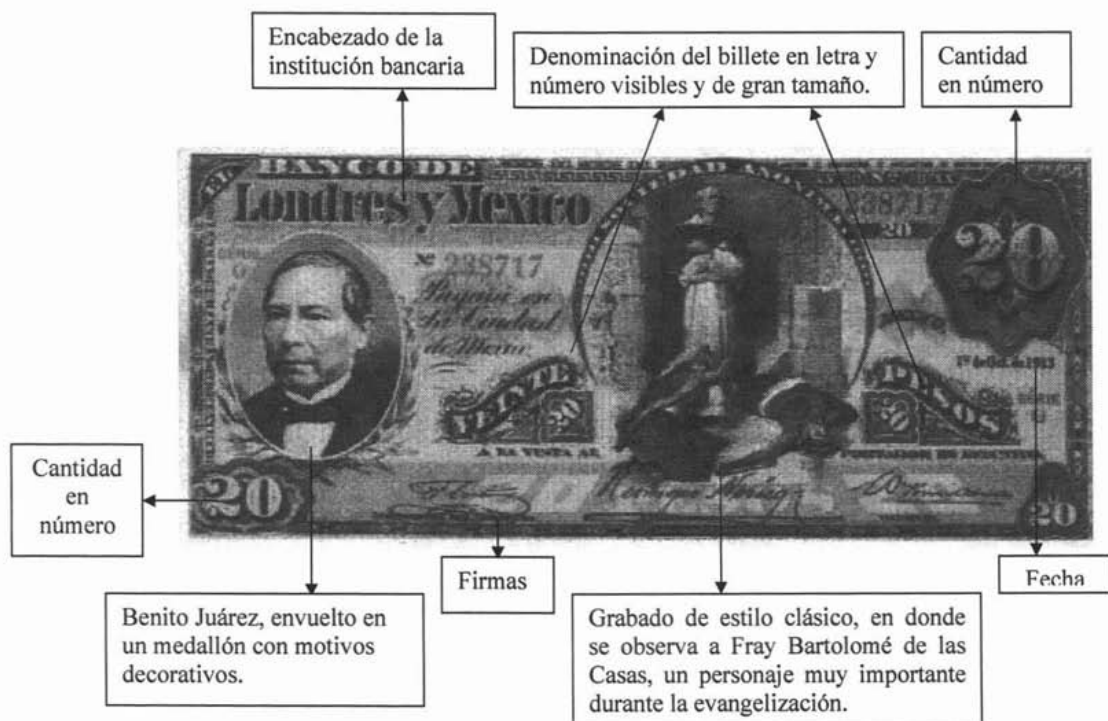


En el siguiente ejemplo encontramos un billete de 10 pesos de 1913, en el que podemos observar el medallón del lado izquierdo con el grabado de Don Benito Juárez, rodeado de una guirnalda, se observan números romanos y arábigos, se ven dos grabados de escenas costumbristas del siglo XIX, de hombres trabajando en empleos propios del pueblo, se observan sus instrumentos de trabajo en una herrería y en el campo, las tintas utilizadas son rojas, grises y amarillas.

El encabezado de la institución bancaria retoma su lugar en la parte media alta del billete y el enmarcamiento es más notorio.



El Billete de 20 pesos de 1913, también lleva el medallón típico con la figura de Juárez⁶² del lado izquierdo rodeado de guirnaldas, es un billete considerado como poco común⁶³, se observa un medallón central con el grabado⁶⁴ de Fray Bartolomé de las Casas⁶⁵, personaje muy importante en la evangelización de la Nueva España, este grabado es de tendencia muy clásica, las tintas predominantes son rojas, amarillas y grises.



⁶² Cabe destacar que el grabado sigue siendo el mismo, no se han dado cambios en la iconografía.

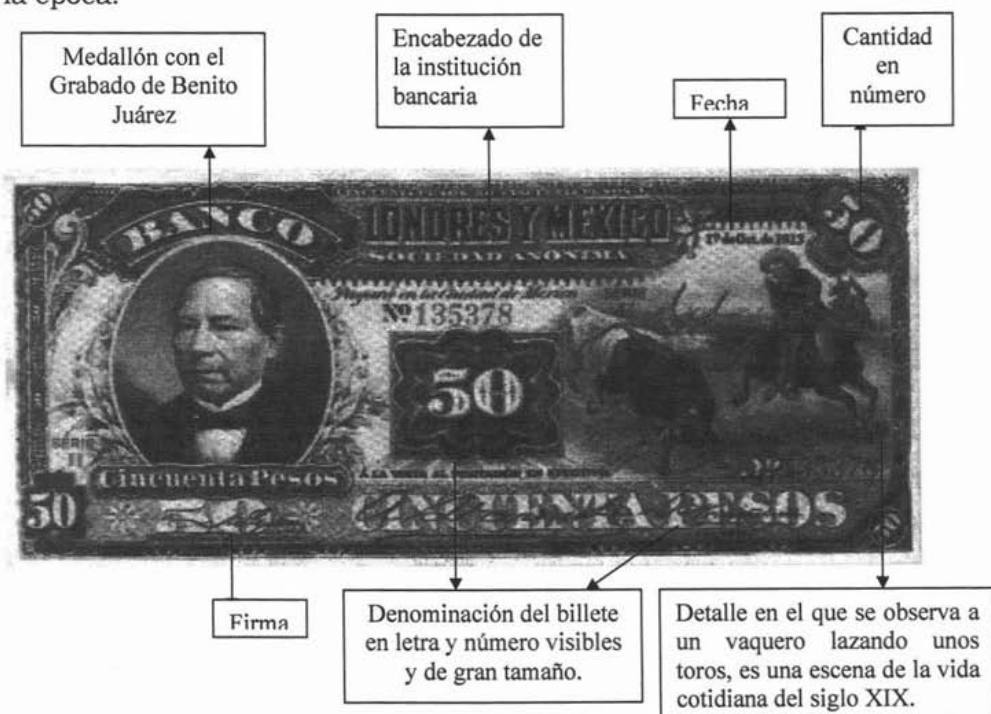
⁶³ No se encuentra con facilidad.

⁶⁴ Copia del grabado que hizo Félix parra en 1876.

⁶⁵ Fray Bartolomé de Las Casas (1484-1566), fraile dominico español, cronista, teólogo, obispo de Chiapas, México y gran defensor de los indios.

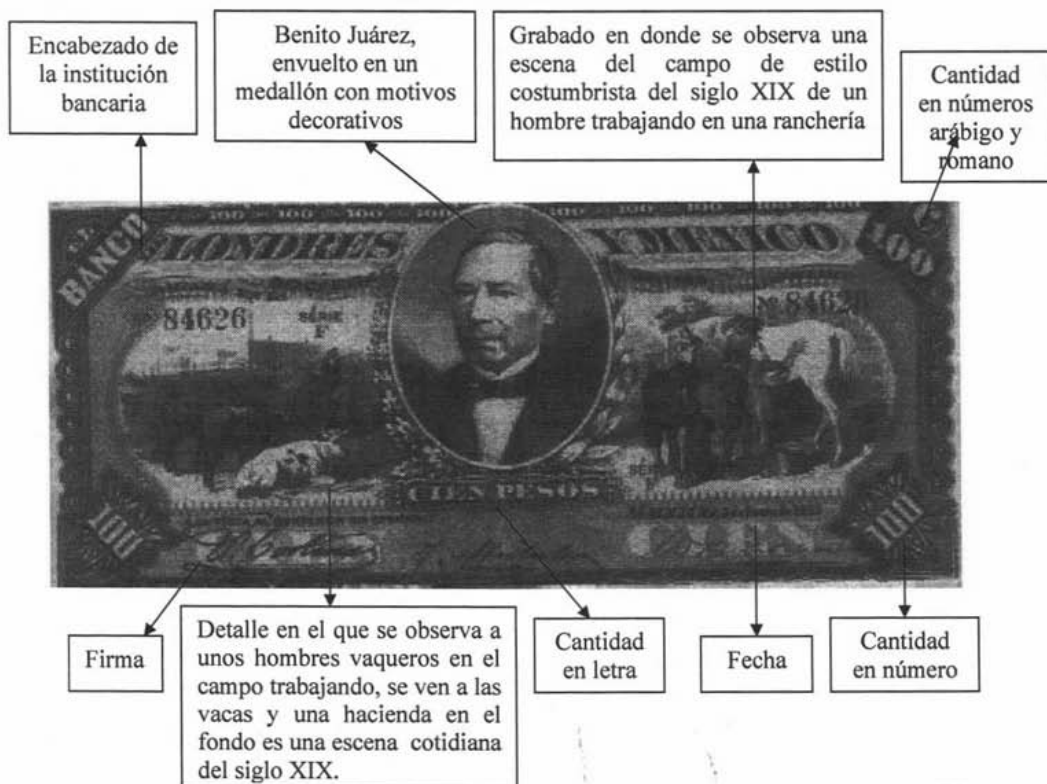
El siguiente billete de fecha de 1913, se observa el medallón estilo clásico con contorno de guirnaldas con el grabado de Benito Juárez de lado izquierdo, de lado derecho se observa un ranchero lazando una vaca, es una escena típica cotidiana del siglo XIX, que retrata las costumbres de la época; como ya se dijo anteriormente las escenas con los toros en el antepasado siglo son muy comunes, ya que se hace un reconocimiento a la fiesta brava, en la que los hombres demuestran su bravura al intentar dominar a éstos animales; las tintas predominantes son amarillas y verdes y el enmarcamiento es muy clasicista.

En México durante muchos años se ha conservado la tradición de las charreadas, así con este grabado podemos datar un antecedente de esta fiesta, como también observar las costumbres de la época.



En 1913 como ya hemos visto, hay una gran cantidad de billetes con el grabado de Juárez, debido a que en el país se viva un período de inestabilidad y cambios políticos y económicos, era el comienzo de lo que fue la Revolución Mexicana.

El billete de 100 pesos de 1913 tiene el medallón con el grabado de Juárez en la parte media, con dos guirnaldas de diferentes hojas, a los lados se tienen dos grabados de campo, en uno se observa un paisaje de unas vacas pastando y en el otro de un rancharo cepillando un caballo, es reflejo de las costumbres de la época así como la domesticación de los animales, la composición e iconografía tiene un toque de clasicismo y naturalismo; las tintas predominantes son rojizas y grises.



Otro ejemplo de la importancia de este personaje histórico del país, es el hecho de que en otros estados de la República con el derecho de emitir papel moneda, también utilizan la efigie de este personaje, como figura emblemática de la unión nacional.

El siguiente billete tuvo circulación en Mérida, Yucatán, tiene el busto de Juárez en la parte media en forma de medallón, en comparación a los anteriores se observa la figura más pequeña, abajo se ostenta una águila con las alas abiertas devorando una serpiente, posee también combinación de números romanos y arábigos, este billete es propio de la “Comisión Reguladora del Mercado de Henequén”⁶⁶ que en la península de Yucatán fue tan importante en el siglo XIX⁶⁷; la tintas son en predominio amarillas y grises.



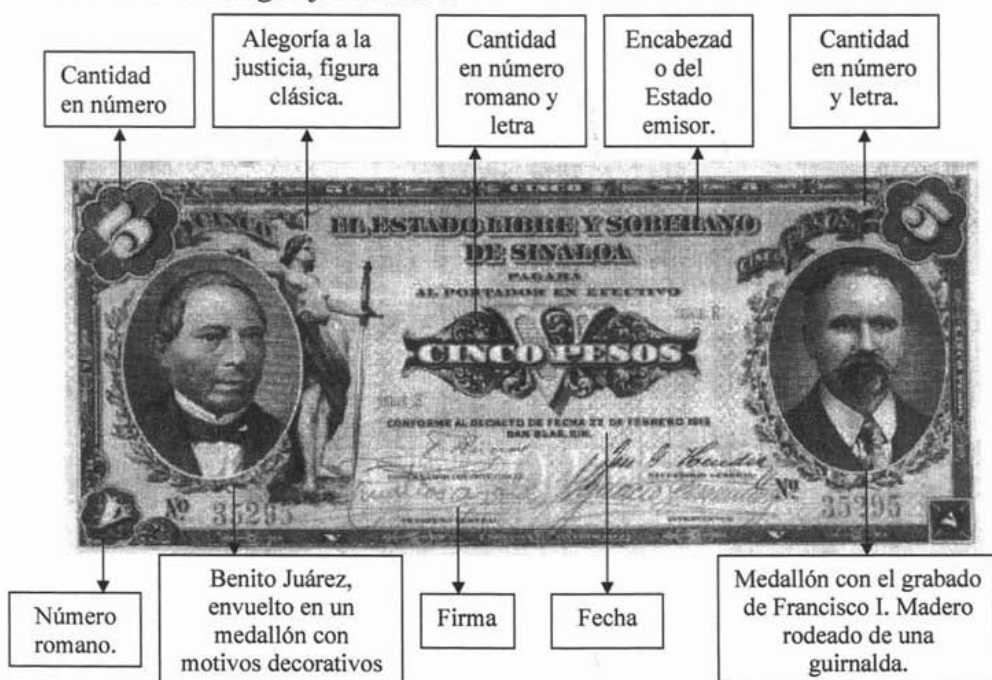
⁶⁶ [1810-1880 ca.]

⁶⁷ En 1810 se hacen las primeras exportaciones de henequén.

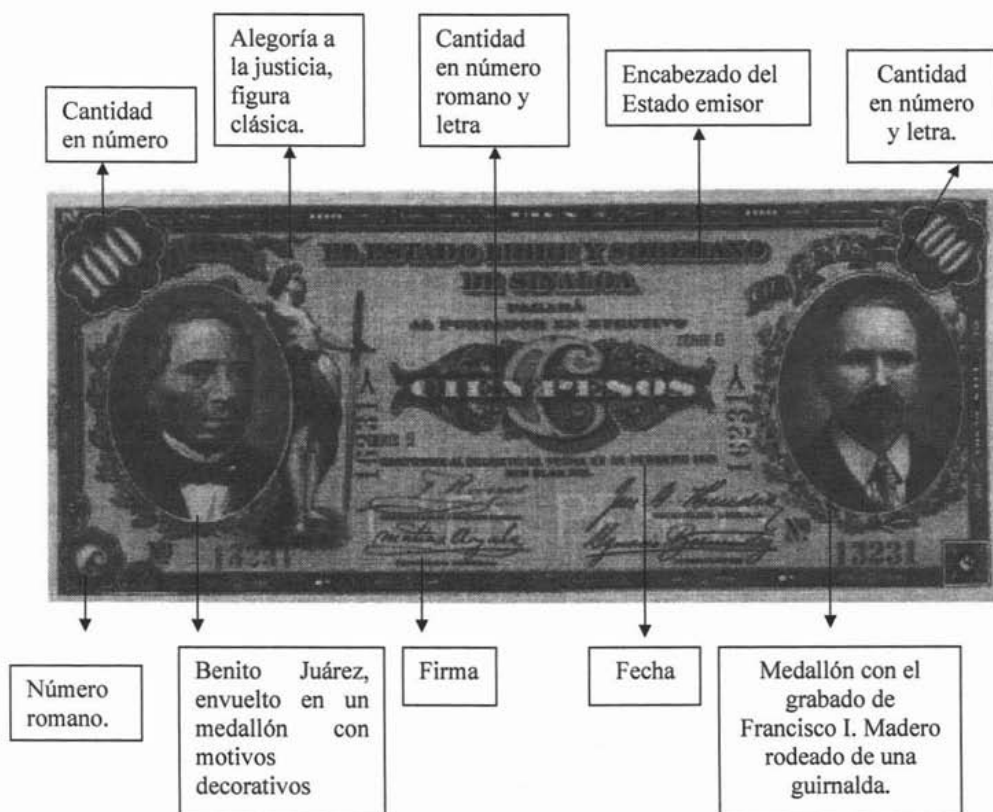
En otro estado, como el de Sinaloa, surgieron billetes con las efigies de Benito Juárez y Francisco I. Madero, dos grandes héroes del pueblo de México, que son queridos y admirados por darle modernidad al país y que se les reconoce por sus hazañas, que en ese período son muy importantes para dar estabilidad al país

Con fecha de 1913 es el billete de cinco pesos, de gran circulación, y que en los medallones se encuentra por un lado el busto de Benito Juárez y por el otro el de Francisco I. Madero, que son decorados con guirnaldas de victoria, al lado del medallón con Juárez hay un personaje clásico con la espada, símbolo de justicia

Cabe mencionarse que algunos de los héroes de la revolución y posteriores presidentes de México son de este estado de la República; los color son amarillos con gris, también se ve la utilización de números arábigos y romanos.



Este billete del año de 1913, también del estado de Sinaloa es idéntico al anterior, pero es de la denominación de 100 pesos, la composición es la misma, pero los colores de las tintas son en rosa y gris; también tiene números arábigos y romanos.



Durante el periodo de 1913 a 1969 no existen billetes con la figura de Benito Juárez, se daba paso a los billetes de estilo clásico con figuras de mujeres o escenas costumbristas cuyos diseños eran de finales del siglo XIX.

Con el surgimiento de la fábrica de billetes del Banco de México en 1969, se inaugura un nuevo concepto en el diseño de los billetes

nacionales; el estilo de la American Bank Note Company, prevaleciente desde la fundación del Banco de México en 1925 se abandona por completo y en su lugar se adopta una concepción más moderna y de aspecto más nacionalista.

En el diseño de los billetes de fabricación nacional, cuyo motivo principal es siempre un personaje destacado de nuestra historia o de nuestra vida cultural, se procuró la ambientación de los fondos acentuando los escenarios relacionados con la vida, tiempo y acciones del personaje central, presentan el rasgo común de incluir monumentos arquitectónicos o escultóricos del México Antiguo, Virreinal, Moderno y Contemporáneo.

Por lo que podemos decir que los billetes mexicanos también sufrieron el embate de la modernidad, se hace un cambio en la manera estilística de su presentación, se quitan los medallones y enmarcamientos, costumbre del siglo XIX, se ponen los personajes, los diseños arquitectónicos, se ponen sellos grabados del Banco de México y tiras de seguridad de estilos autóctonos.

De esta manera surge el billete de 50 pesos del Banco de México S.A. en cuyo anverso se encuentra el busto del presidente Benito Juárez, artífice de las Leyes de Reforma y restaurador de la República.

Como fondo se observa el palacio nacional de mediados del siglo XIX, que fue donde falleció el personaje y que actualmente tiene un museo de su vida conocido como "Recinto Juárez", al reverso tiene en la parte central una urna zapoteca y como fondo la fachada del Edificio de las Columnas de Mitla, Oaxaca, estado natal de Juárez; el color de las tintas predominantes son en azul.

Cantidad en número Fecha Cantidad en letra Encabezado de la institución bancaria Cantidad en número



Tira de seguridad en diseño de greca estilo zapoteca.
 Palacio Nacional de México D. F. mediados del siglo XIX.
 Firma
 Busto de Benito Juárez en el que se observa al personaje sin ningún medallón o enmarcamiento.

Cantidad en número Encabezado de la institución emisora Grabado de una urna zapoteca, copia fiel del original. Cantidad en número



Grabado tipo sello del Banco de México.
 Cantidad en número y letra.
 Fachada del Edificio de las Columnas de Mitla, Oaxaca, estado natal de Juárez.
 Grabado tipo sello del Banco de México.

En 1993 con la supresión de tres ceros a la moneda, los nuevos billetes se hicieron más pequeños que sus antecesores. El billete de 20 pesos no apareció en este año, sino después y su tamaño es de 6.6 centímetros de alto por 13 centímetros de ancho, este billete reemplazó a la moneda de la misma denominación.

En el anverso del billete está el busto de Benito Juárez (1806-1872) y el escudo mexicano de los tiempos de la república restaurada (1870) y en el reverso el Hemiciclo a Juárez.

El 9 de septiembre de 2002 el Banco de México anunció la aparición de un nuevo billete de 20 pesos; su característica más destacada es el material del que está hecho: un polímero (plástico), que le dará mayor resistencia y durabilidad.

El billete, estará a prueba para ver si realmente la utilización del nuevo material repercute en su durabilidad, los factores que pueden minar la durabilidad de este nuevo billete son: Que los mexicanos no usan billetera, acostumbran engrapar los billetes y el clima en el país.

El billete conserva el mismo diseño y color que la versión en papel, pero presenta las siguientes variaciones:

Anverso:

- Tiene una ventana transparente con un contorno blanco, ubicada sobre el número que señala la denominación.
- Las barras magnéticas son más pálidas.

- Los números de folio son más pequeños y más oscuros.
- El hilo de seguridad se movió hacia el centro del billete y se hizo más grande.
- Una imagen traslúcida a la derecha de Juárez que forma el número 20.
- La firma de Benito Juárez se colocó a la derecha de su efigie.
- El hombro izquierdo de Juárez se extiende hasta el límite del marco que contiene la palabra pesos.
- El nombre de Benito Juárez aparece con letras más grandes y gruesas.
- Las firmas del cajero y del presidente de la Junta General cambian de posición.
- La serie del billete ahora está en posición diagonal bajo la fecha de autorización de la emisión.

Reverso:

- Los fondos sufrieron algunos cambios.
- La figura del león se movió discretamente a la derecha y tanto éste como el conjunto escultórico tiene más contraste.

Elementos de Seguridad en detalle del Billete plastificado:

Hilo de seguridad

Mide aproximadamente 1 milímetro de ancho. Es fácilmente visible al observar cada billete a trasluz.

Registro perfecto

A trasluz, se puede observar que algunas impresiones de ambos lados del billete, coinciden con exactitud y forman el número de la denominación.

Hilo de seguridad micro impreso

En la línea que enmarca el frente de los billetes, así como en las dos líneas paralelas del reverso, están impresas repetidamente las palabras "BANCO DE MÉXICO". Debido al tamaño reducido de las letras de esa impresión, se requiere de una lente de aumento para poder leerlas.

Código de bloques

Está formado por pequeños rectángulos oscuros de tinta magnética que sirven para procesar los billetes con equipos automáticos.

Impresión Intaglio

En el frente de los billetes se incluye, entre otras, la impresión conocida como intaglio. Este tipo de impresión confiere a la superficie un relieve que es perceptible al frotar la yema de los dedos, principalmente sobre las palabras "BANCO DE MÉXICO", la efigie del prócer correspondiente y los números que indican la denominación.

Fibrillas de colores

Son pequeñas fibras incrustadas en el papel y distribuidas al azar. Algunas de estas fibras son visibles a simple vista, mientras que el resto son fluorescentes y sólo pueden ser observadas bajo luz negra (ultravioleta).

Tinta fluorescente

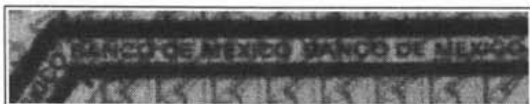
En la impresión del "reverso" de los billetes, se incluye tinta fluorescente que resalta a la vista cuando es observada bajo luz negra (ultravioleta).

Plástico no fluorescente

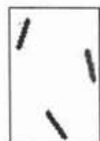
Este billete es elaborado con plástico especial NO fluorescente. Esto significa que, bajo luz negra, el billete no "brilla" como los papeles de uso común.



Registro perfecto

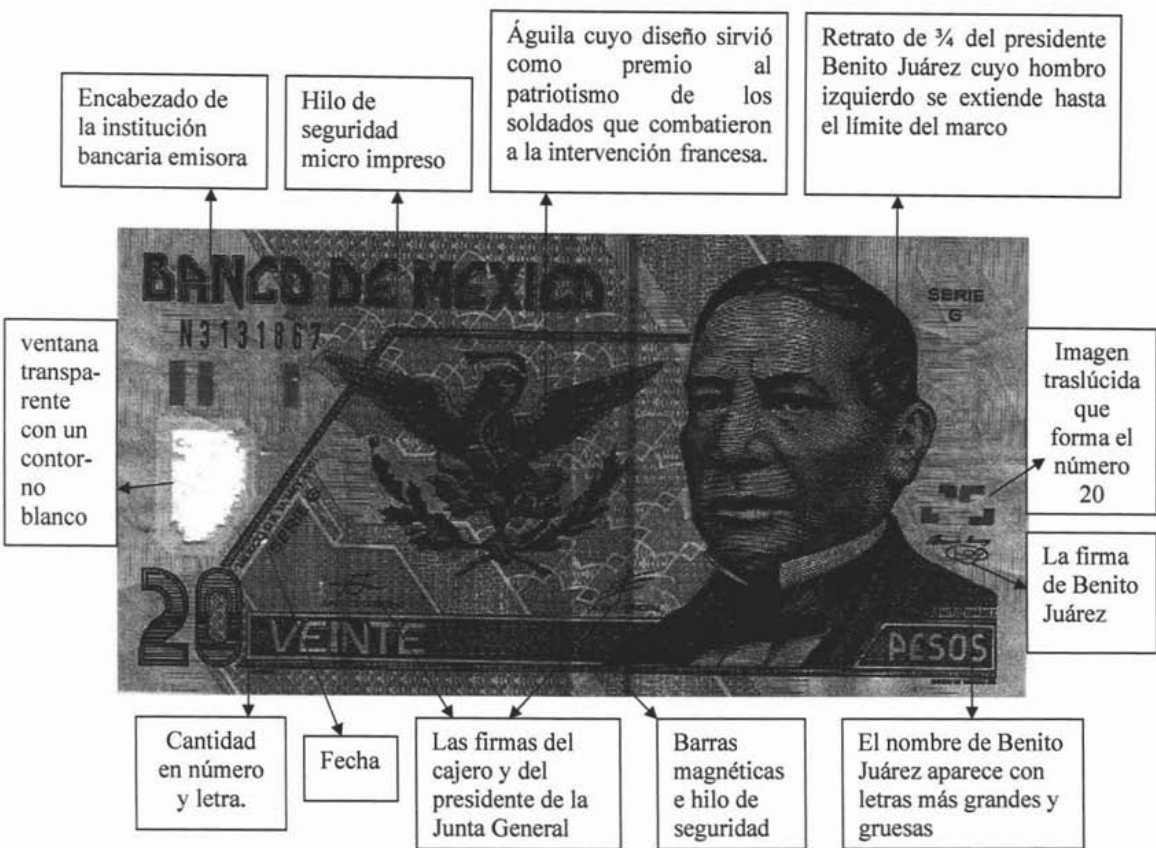


Hilo de seguridad micro impreso.

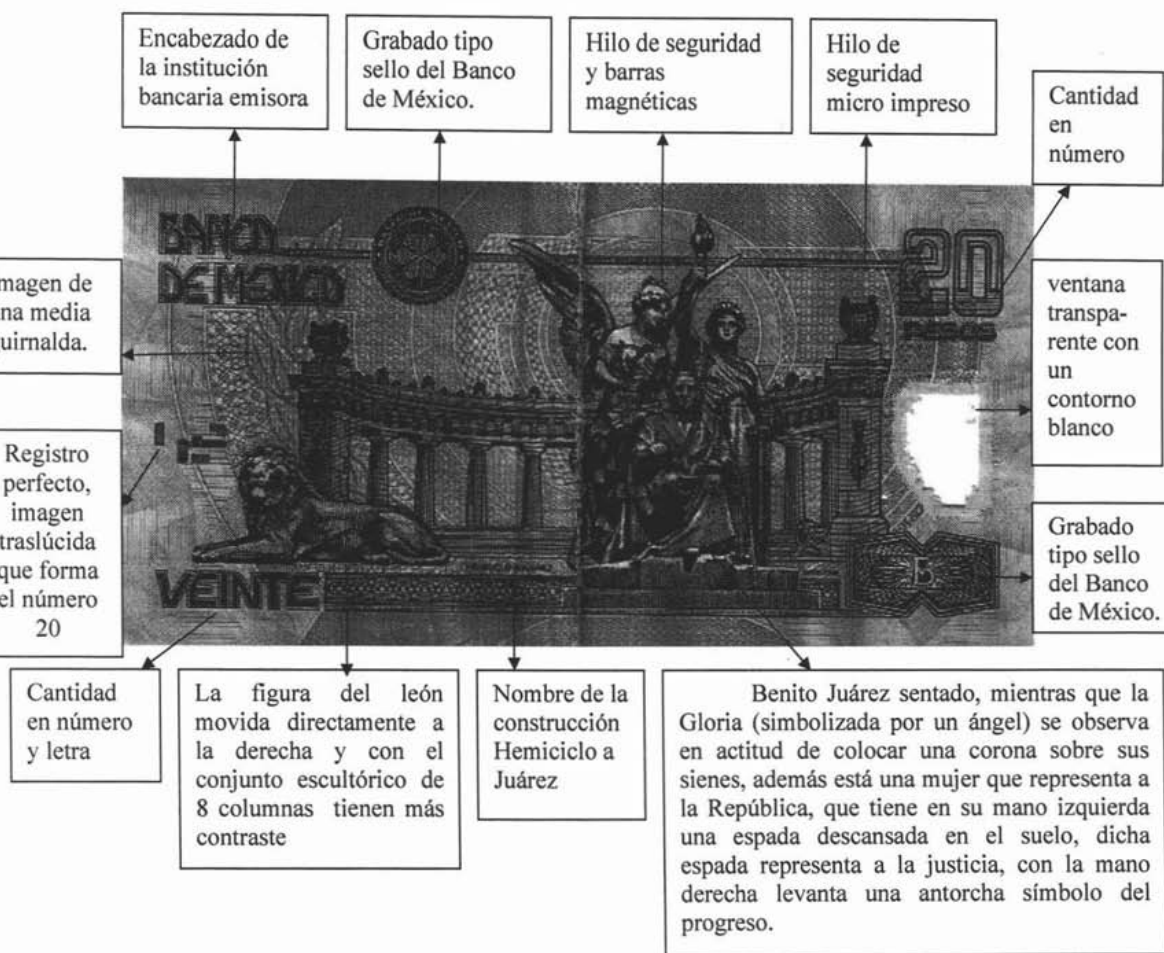


Fabrillas fluorescentes

El actual billete de 20 pesos presenta en el anverso como motivo principal la efigie del presidente Benito Juárez. Este retrato de $\frac{3}{4}$ está colocado a la derecha, en la esquina inferior derecha se puede leer la rúbrica del prócer de la Reforma, como fondo se ve el águila cuyo diseño sirvió como premio al patriotismo de los soldados que combatieron en la intervención francesa; los colores predominantes en este billete son azul marino, azul claro, guinda y rojo.



El reverso lleva una composición de la escultura del "Benemérito" que se encuentra en el hemiciclo, erigido en su honor en la ciudad de México, que aparece en el primer término a la mitad del campo, atrás se halla un grabado esquemático del hemiciclo y a la izquierda, el acercamiento de uno de los leones que custodian el monumento; dominan los azules pero combinados con el violeta y el naranja.



Por lo general se ha dicho que el grabado de Don Benito Juárez ha sido recurrente su aparición en el papel moneda, a lo largo de la historia monetaria del país, así observamos que dicho grabado aparece en los billetes tanto de baja como de alta denominación, pero los primeros como hemos visto tienen mayor circulación en el

país. No es de extrañar que con las nuevas reformas del circulante del papel moneda, cuando el Banco de México decidió hacer el cambio de papel a plástico, es el billete de a 20 pesos (con la figura de Juárez) el cual tiene la mayor circulación, fue el escogido para ser plastificado.

Por otra parte, también en numismática se observan ejemplos de la importancia de Benito Juárez, estos son ejemplos de algunas acuñaciones de monedas conmemorativas a la memoria del personaje en el año de 1972, por ser el centenario de su fallecimiento, considerado “ el Año de Juárez” por lo que hay algunos ejemplares de dicha acuñación en distintos estados de la República.



Moneda de cinco pesos de 1972.

El ayuntamiento de San Luis Potosí en el año de 1972 conmemorando el "Año de Juárez" pone en circulación esta moneda para conmemorar el acontecimiento.



En esta moneda se observa a Benito Juárez en la silla presidencial, es un homenaje en el centenario de su fallecimiento. 1972.
Anverso

En este lado se observa una tabla como en representación de la Constitución de 1857, de carácter liberal que impulso y defendió Juárez.

Años de 1872-1972
Año de Juárez.
Reverso





El Estado de Guanajuato también conmemora el centenario del fallecimiento de Don Benito Juárez y pone en circulación esta moneda, con la frase célebre del personaje y el busto de éste. Anverso



Escudo de la ciudad.
Reverso.



En la ciudad de Querétaro se pone en circulación esta moneda por el centenario del Fallecimiento de Benito Juárez, se representa la estatua monumental famosa del Estado. Anverso



Escudo del Estado.
Reverso

Conclusiones

Las funciones del dinero como medio de cambio y medida del valor facilitan el intercambio de bienes y servicios. Sin la utilización del dinero, el comercio se reduciría al trueque o intercambio directo de un bien por otro, éste era el método utilizado por la gente primitiva y de hecho, el trueque se sigue empleando en algunos lugares. En una economía de trueque, una persona que tiene algo con lo que comerciar ha de encontrar a otra persona que quiera eso mismo y que tenga algo aceptable para ofrecerle a cambio.

Por el contrario en una economía monetaria, el propietario de un bien puede venderlo a cambio de dinero, que se acepta como pago y así evita gastar el tiempo y el esfuerzo que requeriría encontrar a alguien que le ofreciese un intercambio aceptable. Por lo tanto, el dinero se considera como la pieza clave de la vida económica moderna.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la mayoría de los países tiene su propio sistema monetario y fabrican su propio dinero, éste tiene muy poco valor intrínseco como medio de pago de curso legal, sin embargo los billetes de papel representan un valor específico monetario decretado por el gobierno.

La tecnología necesaria para producir papel moneda fue inspirada en Europa, el arte en papel moneda se ha desarrollado apresuradamente durante 300 años de historia; cada avance tecnológico en los medios de impresión, así como en el papel que es gradualmente incorporado, ha desarrollado una estética especial,

incluyendo muchas formas gráficas de arte, en las cuales no se puede ser más variado e imaginativo.

El papel moneda dice mucho del país de donde viene, se decide poner en los billetes lo que para un pueblo determinado es importante y es a través de sus diseños y personajes como son vistos estos países por el mundo, por lo tanto el billete o papel moneda es una forma de reconocer lo que en un país es significativo, por lo cual, se tienen a héroes locales con hechos trascendentes y notorios. Se puede decir que en el papel moneda en ocasiones se dan “lección de historia”.⁶⁸

El billete como obra artística es el resultado de un trabajo en equipo. El grabador de billetes no es un grabador libre, está limitado por el tema y por los cánones de alta precisión técnica; el uso del buril no tiene lugar a modificaciones en los trazos, el modelo debe reproducirse fielmente, el tamaño y la profundidad de las incisiones se van calculando con perfección, la meta es lograr el grabado perfecto para conseguir una impresión impoluta de las imágenes sobre el papel.

El artista hace que el buril se deslice sobre el acero con el empuje de su mano para dar el debido grosor y la dirección exacta en cada incisión, así como la distancia que debe darse entre líneas. El claro oscuro que moldea las facciones y matices que existen en un rostro se logra por medio del trazo de diminutos rombos. Los retratos que forman parte de una composición, se imprimen en un

⁶⁸ Standish, David. The art of money : the history and design of paper currency from around the world. Photographs by Tony Armour. Photography Joshua Dunn. San Francisco, Chronicle Books, 2000. 144 p. pp.23.

sólo color, sin embargo a veces se logran detalles preciosistas agregando sólo una parte en color.

El contenido de este trabajo demuestra como en México, que ha sido un país particularmente prolífico en lo que a las artes plásticas se refiere, es práctica habitual trasladar la obra de grandes artistas de la pintura al grabado de billetes, representando imágenes importantes para la vida del país.

En Siglo XIX, en México se vivieron grandes cambios políticos, económicos, sociales y culturales que le dieron al país una añoranza de estabilidad, la cual se logra por medio de una dictadura, lo que provoca el auge y progreso que se esperaba y que impulsa a introducir al país a esa revolución tecnológica que se venía gestando en el mundo; de esta manera, se comienza a formar parte de ese movimiento, aceptando a los inversionistas extranjeros cuyos capitales dan un fuerte impulso a la industria y a los aspectos económicos del país, fortaleciendo a los bancos los cuales van desarrollándose, emitiendo y haciendo circular el papel moneda, hasta hacerse de carácter cotidiano y necesario para la sociedad.

Así en el transcurso de la emisión del papel moneda, el usuario puedo constatar la creatividad de los diseñadores confirmando como un objeto utilitario puede ser también una creación artística.

Aunque a lo largo de los años y por razones de espacio y de función, las composiciones de los billetes han sido repetitivas, ésto no ha impedido sin embargo, que los artistas hayan creado también retratos originales de personajes, sobre todo cuando no existe

respaldo documental sobre el personaje y en este sentido han contribuido a la iconografía histórica de México.

De esta manera, podemos ver la comparación que se da entre los billetes del siglo XIX y principios del XX, los cuales reflejaron en sus composiciones los sentimientos del romanticismo y como actualmente esos modelos se han reemplazado para dar acogida a obras completas del patrimonio artístico de México.

En la actualidad, los billetes mexicanos tienen por tema central algún prócer de la historia nacional, cuyo retrato se complementa con imágenes de objetos, lugares o símbolos que aluden a su vida y obra.

Benito Juárez fue presidente de México de 1859 a 1872, durante su período impulsó las leyes de Reforma (que contenían medidas como la abolición de fueros, nacionalización de los bienes eclesiásticos, creación del registro civil, secularización de cementerios, libertad de cultos, suspensión de comunidades religiosas, etc.) y venció a los extranjeros, bajo su gobierno los mexicanos expulsaron a los invasores franceses y derrotaron definitivamente al grupo conservador.

Juárez es la figura que en México se ha arraigado hasta lo más profundo, ya que su vida, los ideales que llevó a la Constitución de 1857 y la victoria que obtuvo durante la imposición del Segundo Imperio en México, que atentaba contra la soberanía del país, han sido muy relevantes para el desarrollo y libertad de los hechos civiles de todos los mexicanos.

Siendo como ya lo hemos visto, la figura cuyo grabado es recurrente en la historia del papel moneda en México, se observa un discurso que apela a la unidad nacional, a exaltar el sentimiento nacionalista, patriótico y de unificación para los ciudadanos, engrandeciendo el orgullo de las raíces del mexicano.

La fundación de la fábrica de billetes del Banco de México en 1969 transformó el billete mexicano⁶⁹, no sólo con la creación de un estilo nacional y propio (producto del trabajo de una serie de talentosos artistas y especialistas mexicanos), sino que concretó también la evolución tecnológica del papel moneda para entrar al grupo de las naciones más avanzadas en cuanto a métodos de impresiones de seguridad.

Lo expuesto aquí es un trabajo de interpretación de un grabado que ha permanecido en la cultura de una sociedad por más de un siglo, en el cual se observa constante la figura de Juárez que sigue un hilo conductor de un discurso nacionalista y unificador, donde los héroes populares nunca pasan de moda y son parte de la identidad de un pueblo, en un tiempo y espacio determinado.

Como pudimos observar en el desarrollo de este trabajo, la figura de Benito Juárez tienen una permanencia constante en el transcurso de la emisión del papel moneda en México; ésto es debido a que es considerado un héroe de la patria, al cual el pueblo lo acoge como un ejemplo de superación, que su imagen sirve de unión y que tiene repercusión en el pensamiento de los mexicanos sustentando la notoriedad e importancia del personaje.

⁶⁹ Vargas Lugo, *Op Cit.* pp.131.

Apéndice 1

PROYECTO
SOBRE
UN ESTABLECIMIENTO
DE
PAPEL MONEDA.



MEXICO: 1822.

Oficina de D. José María Ramos Palomera.

ADVERTENCIA.

El autor del Proyecto á que se contrahé esta ampliacion, deseoso de proporcionar los auxilios que imperiosamente son necesarios para la subsistencia, decoro y honor de este opulento Imperio, ha meditado, que no de otra manera le será conveniente al Gobierno establecer el uso del Papel-moneda, que por los medios que se propone. Es verdad que los endosos podrá impedir el pronto cambio de las Cédulas de 5. y de 10 pesos, pero es menor este inconveniente que el de que corra sin este requisito, por que sin duda se evitará la falsificacion de dicho Papel, que sería inevitable andando de mano en mano sin esta precaucion.

Los endosos son de personas conocidas de unos á otros, y si no lo son, dan seguridad, por que sin este requisito se espondría el último tenedor, que es el responsable en caso de falsificacion; y aunque estas operaciones, retardaría su giro entre personas desconocidas, no sucederá así, cuando circulen en las que lo son.

Sería muy peligroso, se estableciese otra clase de Papel-moneda que no tuviera dichos endosos porque por su facil falsificacion, perdería el crédito que á todo costo debe sostener el Gobierno por que serían ilusorias cualesquieras providencias que se tomáran para evitarla.

En la Inglaterra el menor valor que tiene el Papel-Moneda es el de una libra; y aunque es verdad que no corre con endosos se ha de tener

4.

presente que al efecto fabrican el Papel: hay una porcion de oficinas donde se reconocen á su cambio, y aquel Gobierno se vale de otras muchas precauciones que aqui, por ahora, no se pueden adaptar.

En España corrian tambien sin endoso las Cédulas del Banco Nacional de S. Carlos; pero bien pronto acreditó la esperiencia que no podia continuar la circulacion de las mismas, por la mucha falsificacion que de ellas hubo y acabaron igualmente, que cuando lo verificó el Banco.

Los Vales Reales de la misma Nacion del valor de 150 300 y 600 pesos, á virtud de los endosos con que corrian siempre, tuvieron seguridad y crédito, y aunque trataron de falsificarlos, pronto fueron conocidos, castigados los delinquentes, y no por eso dejaron de correr con el mayor crédito; y de crearse muchos millones de pesos, que á no ser por la intriga y monopolio, que de ellos hizo un mal Español, hasta hoy lo conservarían.

Por todas estas consideraciones me parece no debe ser el Papel-moneda que circule en el Imperio, de otra clase que de la que propongo en mi proyecto.

México 12 de Septiembre de 1822.

AMPLIACION AL PROYECTO DE PAPEL-MONEDA QUE PRESENTE, Y EXISTE ACTUALMENTE EN LA COMISION EXTRAORDINARIA DE HACIENDA.

Se crearán unas Cédulas Pagarés ó Haré-buenos por el gobierno, en cantidad de cuatro millones de pesos, en los términos que expresa el adjunto modelo, cuyo número de ejemplares serán los siguientes.

<i>Números.</i>	<i>Números de Cédulas.</i>	<i>Valor de id.</i>	<i>Total.</i>
1.	600 ejemplares de á . . .	1000. ps.	600p.
2.	1000. . id. . . de á . . .	500.	500p.
3.	2000. . id. . . de á . . .	300.	600p.
4.	6000. . id. . . de á . . .	100.	600p.
5.	12 000. . id. . . de á . . .	50.	600p.
6.	40.000. . id. . . de á . . .	10.	400p.
7.	80.000. . id. . . de á . . .	5.	400p.
<i>Núm. de cédulas.</i> 142.200.		<i>Total importe.</i> 4. 000. 000.	

Dichos Haré-buenos girarán en el Imperio como si fuesen letras de cambio, endosandolos los tenedores de unos en otros.

Ganarán el interés de un 6 por 100 anualmente, cuyo pago se satisfará cada seis meses, por el Banco que al afecto se creará en esta corte; y para la mayor confianza del público, se harán las Tarifas de lo que diariamente reditúa cada Haré-bueno segun su clase.

Los fondos que se destinan para su amortizacion y pagar el rédito de los expresados Haré-buenos, son los siguientes.

Los bienes de los Ex-Jesuitas, Inquisición, Hospicios y demas Temporalidades.

El 10 por 100 que será el único descuento que sufrirán los sueldos de todos los emplea-

dos públicos del Imperio, cuyo caudal se depositará indispensablemente en el Banco cada seis meses, y para ahorrarse el flete de conducción, de lo que produzca el descuento que se verifique por las cajas de Provincias, se girarán sobre ellas dichas cantidades, habiendo precedido los avisos correspondientes á la Direccion del Banco, por sus respectivos Ministros.

Tambien deberá ser fondo para el expresado objeto los derechos que produzcan la plata y oro, que se quite en todas las cajas del Imperio, cuando seles igualmente entrada en el Banco.

Privilegios que gozará dicho Papel-moneda, ó Haré-buenos.

Será libre en el interes de un 10 por 100 el cual quedará á favor de los tenedores, en el caso de embargo jurídico directo ó indirecto, cuyo interés se entregará al embargado verificada la ejecucion.

Igualmente será admitido en las Aduanas del Imperio en una tercera parte de derechos, y con el aumento del interes que haya vencido, hasta el dia en que se verifique dicho pago, haciendose en numerario las otras dos terceras partes.

Lo mismo se entenderá en toda compra que se haga de los bienes ó fincas secuestradas que pertenezcan al Imperio, en cuyo caso se admitirá la mitad del pago en dichos Haré-buenos.

No podrán exigirse de unos á otros los tenedores de dicho papel, cuando se verifiquen los endosos, se satisfagan los réditos vencidos, pues que estos deben corresponder al último tenedor para su cobro en el plazo que está determinado.

Todo individuo del Imperio de cualquiera clase ó condicion que sea, que acredite tener una

existencia de 500 pesos en dicho Papel-monedá, será acreedor á las mercedes del Gobierno, y se le declarará Ciudadano benemérito de la Patria y sus hijos expondrán este mérito para su colocacion en los destinos con que el Gobierno los recompensará.

Medios para hacer circular dicho Papel.

Tirados los cuatro millones de pesos en dicho papel-monedá se hará cargo de ellos á la Tesorería general, y serán repartidos á todas las de Provincias, por el Exmo. Señor Secretario del despacho de Hacienda, como propio de sus atribuciones, quien con su instruccion y estensos conocimientos lo verificará con oportunidad.

A todo empleado público sin excepcion de clase ni suero, que disfrute de mil pesos inclusive para arriba, se le satisfará el total de sus sueldos con el descuento de un 10 por 100 como queda dicho, y el remanente lo recibirá con dos terceras partes en numerario y una en papel.

Todo pago, de cualquiera clase que sea, que se haga por las cajas del Imperio, se verificará precisamente del mismo modo que el anterior, de mil pesos para arriba,

No podrá reusarse por ningun empleado público ni militar la admision de dichas cédulas en parte de sus sueldos, como está prevenido.

Los que sean acreedores al Imperio por el Préstamo verificado desde 1. de Octubre de 821. en adelante, serán satisfechos en papel, si les acomodare recibir la mitad en el momento de su creacion; y la otra mitad en 1. de Mayo del año próximo de 1823.

No se permitirá que ningun particular al satisfacer los derechos en las oficinas, lo verifiquen en numerario, sino que precisamente han de pa-

par la tercera parte en papel; y esto se entienda desde la cantidad de 15 pesos inclusive para arriba.

Se prohibirá el que en ninguna oficina del Imperio donde se recauden derechos, se satisfagan á sus Gefes y empleados subalternos, pues todos deben cobrar sus sueldos en las respectivas cajas generales de la Provincia donde se hallaren; y los empleados que no estubieren en los parages donde se hallen ubicadas dichas cajas, no podían tampoeo percibir sus sueldos, sino en virtud de un Libramiento que se les libre por los Ministros de las mismas cajas, visado por el Intendente de la Provincia, y dirigido por el conducto del Ge-fe inmediato de dicho empleado.

Ventajas que se advierten, de que se les dé la antecedente entrada en el círculo del comercio á el Papel.

Como que á los empleados que se les libre ha de ser á aquellos que tengan el sueldo de mil pesos para arriba, y esto en una tercera parte, no se les puede perjudicar, respecto á que con empeño del comercio podrán deshacerse del papel, como que el interes que gana queda á beneficio de estos al tiempo de verificar sus pagos en las Aduanas y demas oficinas públicas del Imperio.

No es de menos motivo el estímulo del 6 por 100 que utiliza el tenedor, cuyo premio no lo ganan las fincas, por cuya razon aun los mismos empleados que no necesitan del total cambio, de la parte del sueldo que tomen en papel, la conservarán para utilizar dicho interes.

Yo me persuado que al satisfacerse el público, de que los réditos se pagan religiosamente en los términos prefijados, muchos pondrán dinero en el Banco por cambio de Haré-buenos.

9.

A los comerciantes les estimulará el privilegio que á dicho papel se le concede, y tal vez faltará papel con los cuatro millones para cambiarles.

Una ley que determinase que el dinero de testamentarias entrase en el Banco para ser cambiada, como asimismo el de los fondos que existan pertenecientes á menores, reuniría aun gruesas sumas; y á mayor abundamiento, se destinarán al Banco los depósitos que por disposicion del Gobierno está prevenido se hagan en la Casa de Moneda.

Ultimamente, como el reparto no es violento y los empleados públicos, mas que otros, deben ser los mas interesados en el crédito del papel, es de esperar que el ensaye de esta negociacion, produzca las mayores ventajas al Imperio, preferente á las que les pudiera proporcionar otra clase de negociacion con ninguna Potencia.

NOTAS.

1. Aunque los fondos que se destinan para el pago del rédito de los cuatro millones, es suficiente aun para que se pudiese asegurar la amortizacion de dichos Haré-buenos, con todo, no me determino á proponerlo, respecto á que, necesitando por ahora aumentar el numerario que circule en cantidad mayor de la que por el presente se cree en Papel Moneda: tampoco podría procederse á su cambio y amortizacion hasta que no se reuniese alguna parte del gran fondo que deberá entrar en dicho Banco, y que en lo sucesivo será de la mayor consideracion, si se atiende al fomento que debe tener el mineral, el cual á mi parecer debe ser protegido por el Banco.

2. Es de advertir, que lo que reeditúa el 10

10.

por 100 del descuento de los empleados públicos del Imperio es el suficiente á cubrir el total rédito del 6 por.100 de los cuatro millones, que propongo se creen de Papel Moneda, que es el déficit que resulta en las rentas del Imperio por un cálculo de aproximación.

3. Llamo la atención de la comisión para hacerle presente, que todos los Haré-buenos, que por pago de derechos entran en las Tesorerías y demás oficinas nacionales, amortizan el rédito, y no les corre hasta que verificado el entero en las Cajas generales no pasen dichos Haré-buenos al Banco, para ser renovados y vueltos á la Tesorería general para que se les dé salida, empezando á ganar el rédito desde el día que se verifique dicha salida.

4. Igualmente llamo la atención á que verificándose lo dicho en la anterior nota en todas las provincias del Imperio, y debiéndose remitir para su renovación al Banco, dichos Haré-buenos, también dejan los mismos de ganar rédito, y sobre la ventaja que de esta operación resulta por la disminución de los réditos que habían de pagarse, hay la mayor de que siempre están saliendo de esta Corte los vales para surtir á las Cajas de los suficientes para los pagos que tengan que verificar.

5. De dichas repetidas operaciones resulta, que apenas se pagarán dos terceras partes del rédito de los cuatro millones que se han de crear, de cuyo cálculo es claro que no sale el rédito de dichos vales mas de á un 4 por 100 escaso.

6. Nada he tocado acerca del Banco que debe crearse, y reglamento bajo cuyo pie ha de establecerse, por que estas son atribuciones del poder ejecutivo segun la facultad primera que le declara el artículo 171 vigente de la Constitución de la Monarquía Española.

11.

Muchas mas reflexiones omito por no hacerme importuno, considerando, que á la perspicacia de V. SS., no le son ocultas las ventajas que va á producir la circulacion del Papel Moneda, y la inmensidad de recursos que le dan al poder ejecutivo, que tan necesarios le son para fijar el crédito público, y atender al engrandecimiento de este opulento Imperio, que de ninguna manera debe ser un mercenario de ninguna Potencia europea, cuando la felicidad de ellas pende de esta, y particularmente, cuando buscar numerario en ellas les costaria los mayores sacrificios en sus intereses y opinion: por cuyas consideraciones, suplico á V. SS. que mirando este asunto con la delicadeza propia de la comision, se apresuren á inclinar el animo del Soberano Congreso, para que se sirva dictar á la mayor posible brevedad la plantificacion de este proyecto con las innovaciones, que los superiores talentos de V. SS. juzguen oportunas, y que no han alcanzado la cortedad de los mios.— México 23 de Agosto de 1822.—

Otras observaciones que deben tenerse presentes en la antecedente ampliacion.

Con los derechos de la plata y oro que se quinten y deben entrar en el Banco se puede desde un principio empezar á proteger el mineral; y restablecer el rescate que tan ventajoso le será á esta negociacion, con ahorro de las diferentes Casas de Moneda que se han establecido, y que no acarrearán otra ventaja que la de surtir de numerario á las provincias cuando es constante que la dilapidacion es de la mayor consideracion por los sueldos de sus empleados, falta de ley en las platas, desigualdad en la moneda &c. &c.; y otros in-

12.

convenientes que ya ha acreditado la experiencia, muy fatales para el progreso de la negociacion.

Cuantas Cajas hay en el Imperio, otros tantos Bancos quedan establecidos dependientes del general de México: éste con facilidad podrá tener correspondencia con el de Lóndres, con cuya idea se podrá expresar en los Haré-buenos, que serán cambiados por numerario en el caso de que por alguna potencia de Europa se exija el pago de ellos al Banco del Imperio; y las cédulas ó Haré-buenos del Imperio, podrán ser reconocidas por dicho Banco.

Siempre que el Gobierno se penetre de las razones en que está fundado el proyecto podrá sacar de él las mayores ventajas en beneficio del crédito público, y dentro de pocos años no habrá Banco en Europa, que tenga el crédito á que indispensablemente debe llegar el del Imperio.

México y Agosto 29 de 1822.

F. de P. T.

Como para la formacion de este proyecto no me ha llevado mas mira que el bien de la Nacion, y que el establecimiento del Papel Moneda sea bajo el sistema liberal que felizmente nos rije, no hé cuidado de limar su estilo en obsequio del ilustrado público.

GRAN BANCO DEL IMPERIO MEXICANO.

Número de la clase á
que corresponda.

Agua las Armas del Imperio. 5ª, 4ª, 3ª 2ª, 6 1ª clase.

En virtud del Soberano Decreto de las Cortes constituyentes, fecha de _____ de _____ de 1822. Hará bueno el Imperio esta Cédula, importe de cincuenta, ciento, trescientos, quinientos ó mil ps., con el aumento de un 6 por 100 anual del rédito, que en virtud de privilegio se le concede á favor de su último poseedor al verificarse dicha cobranza, que será á cada seis meses de su fecha, ó al satisfacer los derechos en las oficinas de recaudacion, renovándose esta Cédula en el expresado plazo, y continuando así, hasta que verificada la reunion del caudal necesario, se decretará por el mismo Congreso su amortizacion. Fecha.

Firma del primer Director.

Firma del segundo Director.

Firma del Contador general.

Son ps.

Caja principal de _____ de _____ de 1822 Páguese á la
órden de _____

Firma del Ministro.

Firma del otro Ministro.

ENDOSON.

1ª Páguese á

2ª Páguese á

3ª Páguese á

4ª Páguese á

GRAN BANCO DEL IMPERIO MEXICANO. N°.

Cédula de 5 ó de 10 pesos.

7.ª ó 6.ª clase.

SEÑA.



CONTRA-SEÑA.

En virtud del Soberano Decreto de los Córtes constituyentes fecha de de de 1822. Hará-bueno el Imperio esta Cédula importe de cinco ó diez pesos, con el aumento de un 6 por 100 anual del rédito, que en virtud de privilegio se le concede á favor de su último poseedor al verificar dicha cobranza, que será á cada seis meses de su fecha, ó al satisfacer los derechos en las oficinas de recaudacion renovándose esta Cédula en el expresado plazo, y continuando así hasta que verificada la reunion del caudal necesario, se decretará por el mismo Congreso su amortizacion. Fecha

Firma del primer Director.

Firma del segundo Director.

Firma del Contador general.

Caja principal de de de 182 Páguese á la orden de

Firma del Ministro.

Firma del otro Ministro.

NOTA.

Si estas cédulas de 5 ó 10 ps. no se han de endosar, podrán ser del tamaño de la línea recortada.

ENDOSOS.

1.º Páguese á

2.º Páguese á

3.º Páguese á

4.º Páguese á

6.º

Apéndice 2

Ley del Banco de México fue decretada el 28 de agosto de 1925

Artículo I.—La denominación será Banco de México. II.—El domicilio social será la ciudad de México. El Consejo podrá establecer sucursales y agencias en la República y en el extranjero. III.—La duración de la sociedad será de treinta años, pudiendo prorrogarse este plazo con los requisitos que establezcan los estatutos. IV.—El capital de la sociedad será de cien millones de pesos oro y podrá aumentarse en los términos que establezcan la escritura social y los estatutos. Este capital estará representado precisamente por acciones nominativas con valor nominal de cien pesos cada una. Las acciones se dividirán en dos series: la Serie A, que tendrá en todo tiempo, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital social, deberá ser siempre íntegramente pagada, sólo podrá ser suscrita por el Gobierno de la República, será intransmisible y, en ningún caso podrán cambiarse su naturaleza ni los derechos que en esta ley se le confieren; y la Serie B, que podrá ser suscrita por el Gobierno Federal o por el público. V.—El Gobierno Federal no podrá retirar del Banco las cantidades que correspondan como utilidades a las acciones serie A, mientras no estén íntegramente pagadas las acciones serie B que haya suscrito o que le pertenezcan. VI.—El objeto de la sociedad será: a) emitir billetes; b) regular la circulación monetaria de la República, los cambios sobre el exterior y la tasa del interés; c) Redescantar documentos de carácter genuinamente mercantil; d) Encargarse del servicio de Tesorería del Gobierno Federal; e) En general, con las limitaciones de esta ley, efectuar las operaciones bancarias que corresponden a los bancos de depósito y descuento. VII.—La administración de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por cinco Consejeros que nombrará la serie A, y por cuatro Consejeros que nombrará la serie B. La vigilancia de la sociedad se confiará a dos Comisarios que serán nombrados por la serie B. VIII.—Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: a) Se separará un 10% para el fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar por lo menos un 100% del capital social; b) Se separará la cantidad necesaria para cubrir a los accionistas un dividendo hasta de 6% sobre el capital exhibido; c) El resto se distribuirá en la siguiente forma: Un 50% corresponderá al Erario Federal como compensación por el privilegio de emisión concedido al banco. Hasta un 10% se aplicará como gratificación a los empleados y funcionarios del banco en los términos que acuerde el Consejo de Administración. Hasta un 5% se distribuirá entre los Consejeros de conformidad con lo que establezcan los Estatutos. El excedente a juicio de la Asamblea General de Accionistas, se distri-

buirá como dividendo adicional o se llevará a un fondo especial de previsión.

Artículo 2.—El Banco de México podrá emitir billetes por una suma que no excederá del doble de la existencia en oro en caja, en barras o monedas nacionales o extranjeras, a razón de setenta y cinco centigramos de oro puro por peso, deduciendo de esta existencia la cantidad necesaria conforme a la ley para garantía de los depósitos.

Artículo 4.—La emisión sólo podrá hacerse: a) En cambio de monedas de oro, nacionales o extranjeras; b) En cambio de lingotes de oro, a razón de setenta y cinco centigramos de oro por peso; c) En cambio de giros de primer orden, pagaderos a la vista en oro sobre el exterior; d) En el redescuento que el banco practique con los bancos asociados, con efectos pagaderos en oro.

Artículo 5.—Los billetes serán de circulación enteramente voluntaria, y por tanto, en ningún caso podrá establecerse como forzosa su admisión para el público; pero el Gobierno Federal, los gobiernos de los Estados y los ayuntamientos, estarán obligados a recibirlos ilimitadamente por su valor representativo en pago de impuestos y de todas las sumas que les fueren debidas.

Artículo 7.—Los billetes serán pagados por su valor nominal, al portador, en oro, a su presentación en la matriz del banco y en las sucursales.

Artículo 12.—El Banco de México será el depositario de todos los fondos de que el Gobierno Federal no hiciera uso inmediato; se encargará de la situación y concentración de fondos de todas las oficinas del propio Gobierno, del servicio de la Deuda Pública en el interior y en el exterior y será su agente para todos los cobros o pagos que hayan de hacerse en el extranjero, así como para las operaciones bancarias que requiera el servicio público.

Artículo 14.—Los bancos y establecimientos bancarios organizados de acuerdo con la Ley General relativa podrán hacer redescuentos con el Banco de México si suscriben o adquieren acciones serie B, por una cantidad no menor del 6% de su capital y reservas. Los bancos y establecimientos bancarios mencionados en este artículo se designarán con el nombre de bancos asociados.

Artículo 21.—El Banco de México podrá efectuar las operaciones bancarias que competen a los bancos de depósito y descuento.

Artículo 22.—Se prohíbe al Banco de México: a) Hacer préstamos al Gobierno Federal por cantidades mayores del 10% del capital exhibido. b) Hacer préstamos a los gobiernos de los Estados y

a los ayuntamientos; c) Hacer préstamos o descuentos a plazos mayores de noventa días; etc.

Artículo 29.—Las sociedades y empresas de servicios públicos deberán conservar en el Banco de México los depósitos que reciban de sus consumidores, clientes o abonados.

Artículo 30.—El Secretario de Hacienda tendrá el derecho de vetar las resoluciones del Consejo de Administración de acuerdo con lo que determinen la escritura social y los estatutos y cuando a su juicio puedan afectar el equilibrio económico de la República.

Apéndice 3

Ley Calles 25 de julio de 1931

Artículo 1.—La unidad del sistema monetario es el peso con equivalencia de 75 centigramos de oro puro.

Artículo 2.—Las monedas circulantes serán: a) Los billetes que legalmente emita el Banco de México. b) Las monedas de plata de \$1, del cuño de 27 de octubre de 1919.

Artículo 4.—Las monedas de plata creadas por la ley de 27 de octubre de 1919 tendrán poder liberatorio ilimitado.

Artículo 12.—Queda estrictamente prohibida la acuñación de monedas de plata de un peso o denominaciones superiores a la unidad, siendo causa de responsabilidad para los funcionarios que las ordenen y para los empleados que las ejecuten.

Artículo 14.—Se establece una reserva monetaria que estará formada por los siguientes recursos: a) Por los valores que constituyen el saldo actual del fondo regulador. b) Por las utilidades sobre los cambios. c) Por las utilidades sobre acuñación, sobre conversión de pesos por moneda fraccionaria y por préstamos o partidas presupuestales.

Artículo 15.—La reserva se destina a cubrir los gastos o pérdi-

das que causen las operaciones de cambio sobre el exterior que por cuenta de la reserva se efectúen.

TRANSITORIOS. 1.—Se suspende la acuñación de moneda de oro; quedan privadas de poder liberatorio legal las monedas de oro de los cuños de 1905, 1919 y 1921.

2.—Se declara libre la exportación e importación del oro acuñado o en pasta.

5.—Sólo tendrán poder liberatorio las monedas mencionadas en el artículo 2, fracciones a) y b).

6.—Para el ejercicio de las funciones que al Banco de México confiere el artículo 10 de la ley de 25 de agosto de 1925, así como para autorizar la emisión de billetes del propio banco en virtud de operaciones de redescuento, para administrar la reserva monetaria, determinar las reservas que deben tener los bancos en garantía de sus depósitos, etc., etc., se establece en el Banco de México una Junta Central Bancaria que estará formada por el Secretario de Hacienda, como Presidente, por un Delegado nombrado por el Consejo de Administración del banco y por cinco delegados de las instituciones bancarias del país.

7.—Las decisiones de esa Junta Central Bancaria requerirán, además del voto aprobatorio del Delegado del Banco de México, la mayoría de votos de los demás miembros de la Junta, pudiendo ser vetadas por el Secretario de Hacienda.

Apéndice 4

Ley del 12 de abril de 1932

Objeto social:

Art. 1. frac. IV. El objeto de la sociedad será: a) Emitir billetes, regular la circulación monetaria, la tasa del interés y los cambios sobre el exterior. b) Redescantar documentos de carácter genuinamente mercantil. c) Centralizar las reservas bancarias y fungir como cámara de compensaciones. d) Encargarse del servicio de tesorería del gobierno federal. e) En general, con las limitaciones de esta ley, efectuar las operaciones bancarias compatibles con su naturaleza de banco central.

Emisión:

Art. 2. El banco sólo emitirá billetes: I) En virtud de operaciones de redescuento que practique con los bancos asociados con, efectos pagaderos en moneda nacional. II) En cambio de oro o letras de primer orden pagaderos a la vista sobre el exterior, cuando estas operaciones puedan efectuarse a la paridad legal.

Art. 3. En el caso de redescuento, el Banco de México podrá emitir billetes por una suma que no excederá del duplo de la existencia en caja, en moneda nacional, deduciendo de esta existencia el monto íntegro de la misma moneda: a) De la reserva monetaria. b) De los depósitos que deben constituir los bancos asociados, en cumplimiento del Art. 16 de esta ley. c) De la cantidad que conforme a la ley deba conservar el banco como reserva por sus depósitos a plazo menor de treinta días.

Art. 6. Los billetes serán de circulación enteramente voluntaria y por tanto en ningún caso podrá establecerse como forzosa su admisión para el público; pero el gobierno federal, los gobiernos de los estados y los ayuntamientos, estarán obligados a recibirlos ilimitadamente por su valor representativo en pago de impuestos y de las sumas que les sean debidas.

Art. 7. Los billetes serán pagados por su valor nominal, al portador, en moneda nacional, a su presentación en la matriz o sucursales.

Art. 9. En todo tiempo la nación responderá del importe de los billetes en circulación.

Art. 10. El Banco de México, en su carácter de regulador de la circulación monetaria, ejercerá además las siguientes funciones: I) Comprar y vender oro. II) Comprar metales amonedables en las cantidades necesarias para la acuñación. III) Resolver que sean acuñadas las monedas necesarias para la circulación determinando sus

cantidades y denominaciones. IV) Recibir de la casa de moneda todas las especies que sean acuñadas y en su caso ponerlas en circulación. V) Retirar de la circulación las monedas que dejen de tener curso legal o deban ser reacuñadas. VI) Recoger y custodiar los valores que deban constituir la reserva monetaria y administrar dicha reserva aplicándola a obtener la estabilidad de la moneda nacional.

Operaciones con el gobierno federal:

Art. 13. El banco abrirá una cuenta general a la tesorería de la federación y en ella abonará o cargará todas las cantidades que reciba o pague por su cuenta. . . IV) El saldo a cargo del gobierno federal nunca excederá del cinco por ciento de los ingresos que el gobierno haya percibido en el año fiscal anterior y será cubierto en el mismo año en que se haya originado, o en caso de haberse originado durante el último semestre, en los primeros seis meses del año siguiente. V) El Banco de México no estará obligado a prestar al gobierno federal más servicios que los que establece esta ley. Tampoco estará obligado a prestar servicio alguno a los Estados.

Operaciones de redescuento:

Art. 14. Las instituciones que conforme a la Ley General de Instituciones de Crédito, estén obligadas a asociarse al Banco de México, suscribirán acciones serie "B" por una cantidad no menor de seis por ciento del capital y reservas de la institución..... Las instituciones a que este artículo se refiere se designarán con el nombre de bancos asociados.

Art. 17. Las operaciones de redescuento se sujetarán a las bases siguientes: I) Sólo se redescontarán efectos a la orden, pagaderos en moneda nacional, procedentes de operaciones genuinamente comerciales y con vencimiento a un plazo no mayor de noventa días a contar de la fecha del redescuento. II) No podrán hacerse redescuentos con un banco asociado mientras tenga pendientes operaciones que obliguen la responsabilidad directa de una misma persona o sociedad por cantidad mayor del cinco por ciento del capital, reservas y depósitos del banco asociado. III) No podrán redescontarse créditos refaccionarios ni hipotecarios.

Operaciones prohibidas:

Art. 22. I) Hacer préstamos al gobierno federal, salvo lo dispuesto por el Art. 13. II) Hacer préstamos a los gobiernos de los Estados y a los ayuntamientos, etc.

Apéndice 5

Vocabulario básico sobre el Grabado:

Tirada: Se denomina tirada al juego de estampas idénticas procedentes de la misma lámina, piedra, plantilla u otra superficie. La secuencia de estampas es impresa por el propio artista o por el estampador bajo la supervisión de áquel. Cada estampa de la tirada va numerada; por ejemplo 1/100 indica que es la primera de una tirada de 100 y 100/100 que es la última. La numeración se hace directamente sobre el grabado, por lo general a lápiz. Las pruebas adicionales, como las pruebas de estado, forman parte de la tirada. El término 'prueba buena' u 'original' indica que se trata de una estampa producida de esta manera como parte de una tirada limitada.

Pruebas de artista: Son las estampaciones de una tirada específica destinadas al uso del artista. Estas estampaciones se hacen además de la tirada numerada y están inscritas a lápiz como 'prueba de artista'.

Reacuñación: Se llama así a una posterior estampación de una lámina, piedra o plantilla originales. Las reacuñaciones suelen ser póstumas o sin la autorización del artista.

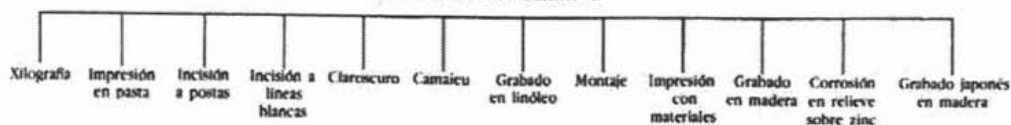
Pruebas de estado: Una vez dibujada la imagen, el artista puede tirar varias estampas. Si luego hace algún cambio en la imagen, las estampas anteriores al cambio se llaman de "primer estado" y las posteriores al cambio de "segundo estado". El artista puede seguir introduciendo cambios y el número de estados puede llegar a diez o más.

Catálogo razonado: Texto erudito de consulta en el que se documentan y describen todos los grabados conocidos realizados por un artista en particular. En la información se suele incluir el título, los títulos alternativos, la fecha, la técnica, el tamaño de la tirada, el formato de la imagen, el papel empleado y otros datos pertinentes. El término se aplica también a catálogos similares de pintura, escultura, dibujo, acuarela u otras obras del mismo artista o taller.

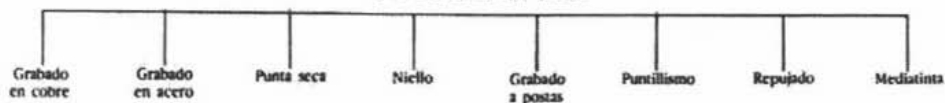
Apéndice 6

Procedimientos de Impresión

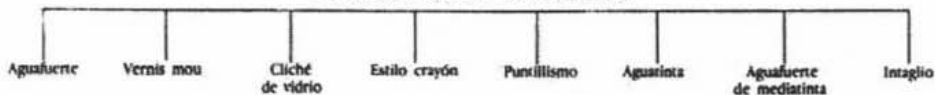
IMPRESION EN RELIEVE



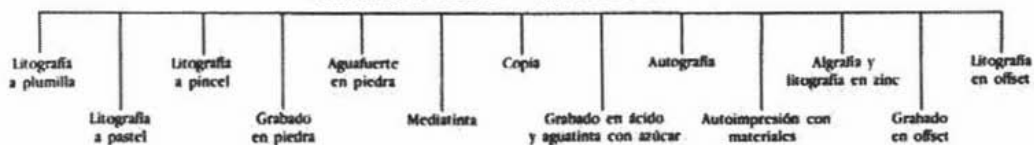
HUECOGRABADO SECO



HUECOGRABADO CON ACIDOS



IMPRESION PLANA — LITOGRAFIA



ESTARCIDO



MONOTIPIA

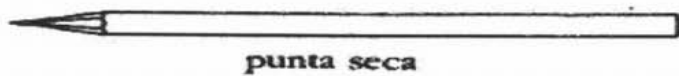
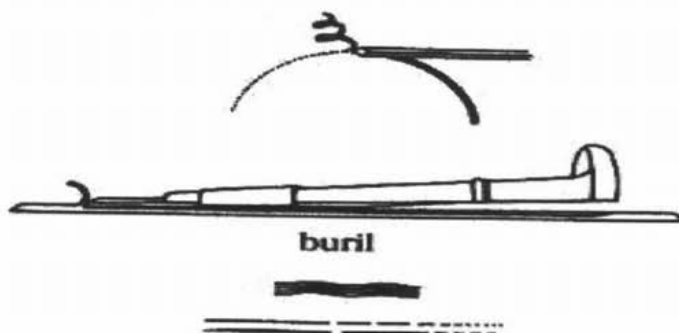
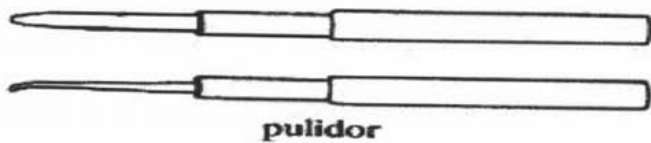
Apéndice 7

Tipos de Buriles:



Apéndice 8

Herramientas de un Grabador:



Apéndice 9

Técnicas del Grabado Calcográfico



Técnicas fundamentales del Grabado Calcográfico:
1.-Al Buril; 2.-Aguafuerte; 3.-Punta seca; 4.-Aguatinta;
5.-Barniz blando; 6.-Manera negra.

Apéndice 10

Cronología de la vida de Benito Juárez

1806	Nace el 21 de marzo, en la localidad oaxaqueña de San Pablo Guelatao, hijo de campesinos zapotecas.
1819	Pasa a residir en la ciudad de Oaxaca.
1831	Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, dos años más tarde es elegido diputado por el estado homónimo.
1834	Se gradúa de abogado en el Instituto de Ciencias y Artes.
1847	Gobernador del estado de Oaxaca, cargo en el que permanecerá cinco años.
1853	Desterrado por el dictador Antonio López de Santa Anna, es finalmente deportado a Estados Unidos.
1854	Respalda desde su destierro el Plan de Ayutla, que exigía una asamblea constituyente.
1855	Regresa a México y es designado brevemente Secretario de Justicia.
1856	Vuelve a ejercer el gobierno de Oaxaca.
1857	Promulgada la Constitución federal, es nombrado Secretario de Gobernación.
1858	En calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume el cargo de presidente provisional de la República. Estalla la guerra de Reforma.
1859	Instalado su gobierno en Veracruz un año antes, dicta las más importantes Leyes de Reforma.
1861	Finalizada la guerra de Reforma, es elegido Presidente Constitucional.

1862	Tiene lugar la definitiva intervención francesa, iniciada un año antes.
1863	Traslada su gobierno al norte del país.
1864	Coronación de Maximiliano I como Emperador mexicano.
1867	Fusilado Maximiliano I, regresa a la ciudad de México y es reelegido Presidente.
1871	Porfirio Díaz inicia una rebelión tras la nueva reelección presidencial de Juárez.
1872	Fallece el 18 de julio, en la ciudad de México.

Apéndice 11

Estilo de Águilas en Numismática en México.



ÁGUILA DEL CÓDICE MENDOCINO.

La primera representación del águila es la que aparece en una página del Códice Mendocino, probablemente el documento más importante relacionado con la fundación de Tenochtitlan. (El códice está formado por documentos antiguos realizados por artistas aztecas en *papel de fibra de maguey* escrito en jeroglíficos, cuya transcripción ordenó el Virrey Mendoza)

El águila se encuentra parada sobre un nopal que ha crecido de una piedra, debajo de ésta podemos ver un *chimalli* o escudo adornado con copas de algodón y unas flechas en señal de guerra. Los dos caminos que cruzan son las Calzadas de Iztapalapa y Tlacopan, que dividían la ciudad en cuatro *calpulli* o barrios; las figurillas representan los ediles de aquel tiempo.



ÁGUILA DEL PRIMER IMPERIO.

En todas las monedas acuñadas durante el corto imperio de Iturbide (1822 - 1823), el águila aparece parada sobre un nopal, pero no tiene serpiente y, en esta ocasión, ostenta una corona imperial sobre la cabeza.

Estas monedas fueron diseñadas por el artista José Mariano Torreblanca.



ÁGUILA DE LA REPÚBLICA.

El *14 de Abril de 1823* el Soberano Congreso Constituyente Mexicano decretó el nuevo escudo nacional consistente en un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente, quitándole, desde luego, la corona imperial y agregándole las ramas de laurel y encino. A partir de agosto de ese año, acatando el decreto del Congreso, se cambió el diseño de las monedas consistente en el escudo nacional y la leyenda República Mexicana.

El diseño que presentaba el águila de frente fue aprobado hasta 1824 y se utilizó desde el gobierno del primer Presidente de la República el General Manuel Félix Fernández , mejor conocido como Guadalupe Victoria, hasta la intervención francesa.



ÁGUILA EN LAS MONEDAS EMITIDAS POR LAS CASAS FORANEAS.

En general, el diseño del águila es muy parecido al anterior (el *Águila de la República*) incluyendo la leyenda República Mexicana, aunque presenta algunos cambios debido primordialmente a los diferentes grabadores que fabricaban los cuños en las diversas Casas

de Moneda llamadas *Foráneas*, ubicadas en el interior de la República.

Estas se instalaron oficialmente como tales en 1824 debido a la dificultad para transportar hasta la ciudad de México los metales preciosos por los continuos ataques de rebeldes o de bandoleros. Así se fundaron las casas de moneda foráneas que llegaron a ser trece además de la de México. En 1895 se decreta el cierre de las que aún permanecían operando, aunque esto se lleva a cabo paulatinamente.

Durante esta época las monedas cambiaron del sistema octaval español (escudos y reales) al sistema decimal (pesos y centavos) y por cambios en los diseños de sus reversos.

En el Asia, principalmente en China, el uso del peso mexicano se incrementó en sus transacciones comerciales, al grado de que la exportación de plata a través de la moneda fue la principal recaudadora de divisas para el país. En Estados Unidos de Norteamérica la moneda mexicana era medio legal de cambio hasta 1857.



ÁGUILA PORFIRIANA O ÁGUILA DEL CENTENARIO.

El descubrimiento de grandes vetas de plata en varios puntos del mundo y la adopción del patrón oro fueron, entre otras, las causas de la baja de la plata en el mercado internacional, lo que obligó al gobierno del General Porfirio Díaz a dictar una reforma monetaria.

La *reforma monetaria* de 1905 rebajó la ley de las monedas de plata y cambió la leyenda de *República Mexicana* a la de Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, creó las monedas de diez y cinco pesos oro, conocidas como *Hidalgos* y *Medios Hidalgos*, donde por primera vez aparece la efigie de un héroe nacional (Don Miguel Hidalgo) y la leyenda *Independencia y Libertad* en el canto de la moneda.

Estos últimos años del Gral. Díaz en el poder, formaron un período donde se vivía una especie de corte afrancesada y de una sociedad que perdía la perspectiva de los problemas nacionales, mientras preparaba festejos del centenario del grito de Dolores.

Posteriormente este mismo diseño del águila se usó en la famosa moneda de *50 pesos oro*, conmemorativa del centenario de la consumación de la independencia en 1921, mejor conocida como *Centenario*.



ÁGUILA EN LAS MONEDAS ALUSIVAS AL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA.

Este diseño del águila se utilizó en la moneda conocida como *Pesos de Caballito*, acuñadas para recordar el centenario de la iniciación de la Independencia. Su acuñación comenzó en 1910 en plata con denominación de un peso, conforme al decreto del *27 de Diciembre de 1909*. Estas monedas presentan el águila entre las palabras un peso y la leyenda *Estados Unidos Mexicanos*; en el canto se lee *Independencia y Libertad*.

Esta fue la primera moneda conmemorativa emitida por la Casa de Moneda de México y se siguió acuñando hasta 1914.

Durante este período, México vivía un momento muy difícil con las elecciones presidenciales de *Junio de 1910* cuando el Comité Electoral protestó ante el Congreso pidiendo su nulificación y las manifestaciones de los antireeleccionistas eran intensas. Francisco I. Madero se vió obligado a salir a Estados Unidos y, el *20 de Noviembre* se inició la lucha en la ciudad de Puebla cuando Aquiles Serdán se enfrentó contra la *Guarnición Porfirista*, desatándose también la lucha armada en varios puntos del país.

Esta revuelta duró poco tiempo pues Porfirio Díaz renunció a la presidencia en Mayo de 1911. El asesinato de Madero reunió a los caudillos bajo la bandera del Constitucionalismo en contra de Victoriano Huerta y, vencido éste, se desató una lucha de facciones.



ÁGUILA EN LA MONEDA AZTECA.

El águila diseñada por Antonio Gómez R. sólo se utilizó en la moneda de veinte pesos oro, conocida como Azteca, la cual fue diseñada por Jorge Enciso. Esta moneda fue acuñada por decreto de Don Venustiano Carranza el *27 de Julio de 1917*, al hacerse patente la escasez de la moneda de oro, pues la incertidumbre de la situación política del país y la falta de fondos extranjeros para la inversión inducía a la gente a guardarla o exportarla.

La característica principal de esta águila rompe con los moldes de un siglo, ya que es un águila de perfil que da inicio a esta modalidad de manera más continua hasta nuestra época.



ÁGUILA DEL CENTENARIO DE PLATA.

Además de la moneda de cincuenta pesos oro que conmemora el primer centenario de la consumación de la independencia, se autorizó la acuñación de monedas de dos pesos en plata con el mismo motivo, conforme al decreto del *22 de Septiembre de 1921*, siendo Presidente electo de la República Alvaro Obregón y Adolfo de la Huerta su Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Estas piezas son mejor conocidas como Victorias, Centenarios de Plata o *De la Huerta*. Su diseño fue obra de Jorge Enciso y el grabador fue Emilio del Moral.



NUEVO DISEÑO DEL ÁGUILA DE PERFIL.

El decreto del *11 de Septiembre de 1947*, siendo Presidente de la República el Lic. Miguel Alemán, autorizó, entre otras cosas: un nuevo

diseño del águila a grabarse en las monedas, la acuñación en plata de moneda de cinco pesos; bajó la ley de las monedas de plata y estableció cambios en los reversos.

Esta es la primera vez que la Casa de Moneda de México emite monedas en plata en denominación de cinco pesos y con el busto de Cuauhtémoc en el reverso.

1950 fue el primer año en que todas las monedas mexicanas llevan el águila de perfil, pues hasta 1949 se venían usando ambas águilas (la de frente y la de perfil). Desde luego que existen variantes en los diseños de las águilas en las monedas de distintas denominaciones e incluso, de la misma denominación tal es el caso de la moneda de \$0.20 de 1955, de la cual hay con dos águilas diferentes.



OTRO CAMBIO EN EL DISEÑO DEL ÁGUILA.

Este cambio obedece al decreto del *13 de Septiembre de 1955*, firmado por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines y su Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Lic. Antonio Carrillo Flores, el cual modifica el águila haciéndola aparecer más grande.

Asimismo, dicho decreto introduce nuevas reformas a la ley monetaria que derivan en la creación de nuevas monedas en plata con denominación de diez pesos y marca también cambios en otras monedas.



ÁGUILA ACTUAL.

Escudo grabado en relieve escultórico; águila mexicana de perfil izquierdo con las alas levantadas y ligeramente extendidas en actitud de combate con el plumaje hacia abajo tocando la cola cuyas plumas se presentan en un abanico natural, parada con su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge del agua; sujetando con su garra derecha y con el pico en una actitud de devorar a una serpiente de cascabel, la cual está curvada de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados, abajo de éstas, formando un semicírculo, se aprecian dos ramas (laurel y encino) unidas por un listón dividido en tres franjas y, en la parte superior de las ramas, formando otro semicírculo, con la leyenda Estados Unidos Mexicanos.

Bibliografía Consultada

1. Adhémar, Jean. La Gravure Originale au XVIII éme. Siècle. Paris: Editions aimery somogy, 1963. 255p. Ilustraciones.
2. Alamán, Lucas. Historia de Méjico. México: Jus, 1969. 3 volúmenes.
3. Alcocer, Mariano. Economía Social. México: Editorial América, 1954.
4. Anaya Merchant, Luis. Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932. México: Miguel Ángel Porrúa, 2002. 337p.
5. Anderson, Eric A. y George F Earle. Desing and Aesthetics in wood. New York: state University of New York, 1972. 223p.
6. Arrangoiz, Francisco de Paula. México desde 1808 hasta 1867. México: Porrúa, 1990. (Sepan cuántos...82)
7. Avalos Ortega, J. Jesús. “*Bilimbiques*” en Sociedad Numismática de México. Boletín volumen IV número 341.enero-julio, 1962.
8. Banco de España. Los Billetes del Banco de España. Madrid: Banco de España, 1974.

9. Banco de Londres y México. 100 años de banca en México. México: Banco de Londres y México.1964.
10. Barrera Lavalle, Francisco. Estudios sobre el origen, desenvolvimiento y legislación de las Instituciones de crédito en México. México: Tipografía D. García y Cía, 1909.
11. Barrientos Vivanco, Emilio. Cotización internacional y valor intrínseco del peso mexicano : 1905-1984. Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Graphos, 1985. 50p.
12. Bátiz Vázquez, José Antonio. Historia del papel moneda en México. 2 edición. México: Fomento Cultural Banamex, 1987. 148 p.
13. Beltrán, Antonio. Introducción a la Numismática Universal. Madrid: Ediciones Istmo, 1987. 610p. ils. (Colección Fundamentos, 94).
14. Beresiner, Yasha. A Collector's Guide to Paper Money . Londres: André Deutsch, 1977.
15. Beresiner, Yasha y Colin Narbeth. The story of paper money. Londres: David Charles, 1972.

16. Bonet Correa, José. Las deudas de dinero. México: Madrid: Cívitas, 1981.
17. Carrillo Flores, Antonio. El Sistema Monetario Mexicano. México: Cultura, 1946.
18. Casasús, Joaquín D. La cuestión de los bancos a la luz de la economía política y del derecho constitucional. México: Imprenta de francisco Díaz de León, 1885.
19. Casasús, Joaquín D. Estudios Monetarios . México: tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1896.
20. Castan, Carlos. “*Las monedas y los billetes del territorio español de Luisiana*” en Sociedad Numismática de México. Boletín volumen XVI número 119.abril –junio, 1983 y número 120.julio –septiembre, 1983.
21. Connant, Charles A. The banking system of Mexico . Washington: Government Printing Office, 1910.
22. Cosío Villegas, Daniel Coordinador. Historia General de México . México: El Colegio de México, 1981. 2 volúmenes.
23. Deana Salmerón, Antonio. “*50 años del Banco de México, S.A.*” en Monedas. Sociedad Numismática de Puebla. Año VIII número 67.julio- septiembre, 1975.

24. Deana Salmerón, Antonio. “*Los billetes de cinco pesos del Banco de México, S.A.*” en Monedas. Sociedad Numismática de Puebla. Año IX número 69. enero- marzo, 1976.
25. Deana Salmerón, Antonio. “*Monedas y medallas conmemorativas del “año de Juárez”* en Monedas. Sociedad Numismática de Puebla. Año I número 1. enero- marzo, 1971.
26. Douglas, Duane D. El papel moneda del banco de México. México, Distrito Federal, Quinientos años editores, 1990. 76 p.
27. El Billeto Mexicano. Prólogo de Eduardo Turrent y Díaz. Introducción de Francisco Borja Martínez. Fotografías de Michel Zabé y Arturo Chapa. Milán: Banco de México, 1999. 218 p.
28. Fabela, Isidro. Retiro del papel Antiguo. Archivo Histórico Isidro Fabela, caja 7, legajo 28, expediente 1.
29. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Fábrica de papel. Madrid: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1978.
30. Feria, Rafael. Historia del Dinero. Barcelona: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Lunwerberg Editores S.A. Museo Casa de la Moneda, 1991. 163p. Ilustraciones, cuadros, gráficas.

31. Fernández Hurtado, Ernesto. Cincuenta años de la Banca Central. Ensayos conmemorativos (1925-1975) . México: Banco de México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
32. Fernández, Justino. El Arte del siglo XIX en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1967. 252p.
33. Fitzroy Carrington, M. A. Engravers and Etchers. Six lectures delivered on the scammon foundation at the art Institute of Chicago, March 1916. New York: The art Institute of Chicago, Thomsen-Bryan Ellis Company, 1917. 133 Ilustraciones. 278p.
34. Franco, José Luis. “*Las Famosas Monedas Barajas del Canadá*” en Sociedad Numismática de México. Boletín volumen V número 348.abril -junio, 1964.
35. Gaytan, Carlos. Billetes de México. México: Diana, 1965. 150p. ils
36. Gombrich, Ernst H. Historia del Arte. Versión Española Rafael Santos Torroella. 6ª. reimpresión, Madrid: Alianza Forma.550p. ils.
37. Griffiths, William H. The history of the American Bank Note Company .New York: American Bank Note Company, 1959.

38. Guarner Lans, Enrique. "*Nacimiento, vida y muerte de un billete: producción.*" en El Billete Mexicano. Prólogo de Eduardo Turrent y Díaz. Introducción de Francisco Borja Martínez. Fotografías de Michel Zabé y Arturo Chapa. Milán: Banco de México, 1999. 218 p. pp.191-212.
39. Herrera Cedillo José Luis. "*La Guerra de Texas y su Papel Moneda 1835-1836*" en Sociedad Numismática de México. Boletín volumen XVII número 126.enero -marzo, 1985.
40. Hewitt, Virginia. Beauty and the banknote. Images of women on paper money . Londres: British Museum Press, 1994.
41. Hidalgo Hernández, Alberto. "*Personajes que aparecen en el Papel Moneda de México*" en Sociedad Numismática de México. Boletín volumen XII número 100.julio-septiembre, 1976.
42. Hidalgo Hernández, Alberto. "*Interpretaciones de las viñetas del Billete bancario mexicano*" en Sociedad Numismática de México. Boletín volumen XIII número 106.enero-marzo, 1980.
43. Historia de la casa de moneda: Tres motines en contra de la moneda débil en la Ciudad de México, siglo XIX. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, departamento de Investigaciones Históricas, 1979. 56p.

44. Hooper, Richard T. "*Early Swedish Bank Notes*" en American Numismatic Association. The Numismatist. volumen 70 número 6, junio, 1957.
45. Ivins, W.M. Imágen impresa y conocimiento. Análisis de la imagen prefotográfica. Traducción de Justo G. Beramendi. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1975. 233p. (Comunicación Visual).
46. Juárez, Benito. Apuntes para mis hijos. Prólogo. y compilación de Florencio Zamarripa M. 3ª. edición. México: [s.n.], 1958. 128 p.
47. Labastida, Luis G. Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos. México: Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, 1889.
48. La Banca en México, 1820-1920. Leonor Ludlow, Carlos Marichal coordinadores. México: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México, 1998. 272 p.
49. La Emisión del papel moneda en México: una larga negociación político-financiera: 1880-1897. Introducción y selección de textos Leonor Ludlow, Alicia Salmerón Castro. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1997. 314 p.

50. La gestión hacendaría de la revolución. Acosta, Alfredo N., editor. Traducción al inglés Enrique Camacho Guisáosla. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1917. 144p.
51. La Moneda en México, 1750-1920. José Antonio Bátiz Vázquez, José Enrique Covarrubias, coordinadores. México: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México, 1998. 234 p.
52. Les Graveurs D'Acier et la Medaille de L'Antiquité à nous Jours. París: Hotel de la Monnaie, 1971.
53. Lizalde Chávez, Elsa. "*Breve Historia del Billeto en México*" en El Billeto Mexicano. Milán: Banco de México, 1999. pp. 37-128.
54. Manero, Antonio. El Banco de México, sus orígenes y fundación. México: Banco de México, 1992. 285p. cuadros.
55. Manero, Antonio. La reforma bancaria en la revolución constitucionalista. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958.
56. Manero, Antonio. La revolución Bancaria en México. México: Miguel Ángel Porrúa, 1991. 354p. gráficas.[Edición Facsimilar 1957]

57. Martínez Sobral, Enrique. La reforma monetaria. México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1910.
58. Mezzotints from the Metropolitan Museum of Art. New York: Metropolitan Museum of Art, September 4 – November 3, 1968. 32 p. ils.
59. Moll, Bruno. La moneda. Lima : Gil, 1938. 420 p.
60. Newman, Eric P. The early paper money of America . Iola, Wisconsin: Krause Publications, 1990.
61. Obras Maestras de la Gráfica europea. Colletion Albertina de Grabado. Traducción de Mariana Frenk Westheim. México: Instituto Nacional de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública, 1983. 494 p. ils .
62. Olaguíbel y Arista, Carlos de. Papel Moneda . México: Tipografía de Gonzalo A Esteva, 1979.
63. Old Master and 19th. Century Prints. Catalogue. New York: COLNAGHI, 1990. 43p.
64. Orozco y Berra, Manuel. Moneda y Acuñación en México. México: Banco de México, 1993. 181p. cuadros. [Edición facsimilar de 1880]

65. Pérez Martínez, Héctor. Juárez. La habana: Instituto cubano del libro, Ciencias sociales, 1973. 179 p.
66. Pla, Jaume. Técnicas del Grabado Calcográfico y su estampación. Con unas notas sobre Bibliofilia. Fotos de Emilio Godes. 2ª. edición. Barcelona: Editorial Blume. 1977. 182 p.
67. Pradeau, Alberto Francisco. Historia Numismática de México de 1823 a 1950. Prólogo. Alfredo Porráz. México: Stylo, 1957. 527p.
68. Prieto, Guillermo. Lecciones elementales de economía política . México: Imprenta del Gobierno de Palacio, 1871.
69. Primera Memoria de la Comisión de Cambios y Moneda . México: Tipografía y Litografía de Muller Hnos., 1909.
70. Río González, Manuel del Juárez : Su vida y su obra. Jalapa : Veracruz, Dirección General de Educación Popular, 1966. 251 p.
71. Roeder, Ralph. Juárez y su México. 3ª. edición. México : Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1967. 2 volúmenes.
72. Ruggiero, Romano. Moneda, pseudo monedas y circulación monetaria en las economías de México. Traducción Arauco Chihuailaf. México: El colegio de México, Fideicomiso Historia

- de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1998. 293p. gráficas. (Serie: Ensayos).
73. Salomón, Noel. Juárez en la conciencia francesa, 1861-1867. México : Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975161 p.
74. Sánchez Gavito, Indalecio, y Pablo Macedo. La cuestión de los bancos . México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1885.
75. Sierra, Justo. Juárez, su obra y su tiempo. Prólogo y notas de Martín Quirarte. México : Cámara de Diputados, 1972. 580 p.
76. Standish, David. The art of money : the history and design of paper currency from around the world. Photographs by Tony Armour. Photography Joshua Dunn. San Francisco, Chronicle Books, 2000. 144 p.
77. Thornton, Henry. Crédito papel: una investigación sobre la naturaleza y los efectos del crédito papel de Gran Bretaña. Traducción de María Olaechea. Estudio preliminar de Fernando Méndez Ibisate. Madrid: Pirámide, 2000. 208 p.
78. Trigueros, Eduardo. La devolución de los depósitos bancarios constituidos en oro. Los principios fundamentales de nuestro derecho en relación al dinero . México: Editorial México, 1934.

79. Turrent Díaz, Eduardo. Historia del Banco de México. México: Banco de México, 1982. 501p. gráficas. cuadros.
80. Uribe de Fernández de Córdoba, Susana. Juárez: Ensayo bibliográfico. México: Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado, 1972. 202 p.
81. Vargas Lugo, Elisa y Elena Horz Valvas. “ *El Arte en el Billete*” en El Billete Mexicano. Prólogo de Eduardo Turrent y Díaz. Introducción de Francisco Borja Martínez. Fotografías de Michel Zabé y Arturo Chapa. Milán: Banco de México, 1999. 218 p. pp.129-189.
82. Weatherford, Jack. La historia del Dinero. De la piedra arenisca al ciberespacio. Traducción. Jaime Collyer. Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997.382p.